



NIT. 800186268-7

San Andrés Isla, 30 de diciembre de 2021

INFORME ANUAL DE GESTION
PRESIDENCIA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
VIGENCIA 2021

Señores
Plenaria Asamblea Departamental
Mesa Directiva Asamblea Departamental
Presidente Electo Asamblea Departamental 2022



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DESTINO ORLY ROSO LOZANO

Comunicaciones Oficiales

RADICADO **S202100254**

30/12/2021 11:37

Fls: 0

Anxs: 0

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y ST. CATALINA

Cordial saludo.

Agradeciendo de antemano al Dios Todopoderoso, a la comunidad que creyó en mí, a mis compañeros diputados y al equipo de trabajo de la Asamblea Departamental del año 2021 por su apoyo y gestión durante mi corto pero enriquecedor año de gestión como presidente de la Asamblea Departamental.

Para esta Presidencia de la Honorable Corporación, es muy placentero finalizar este año 2021, con la **“satisfacción del deber cumplido”**. Es bien sabido por toda la comunidad del Archipiélago, que esta Presidencia, ha tenido toda clase de obstáculos en su camino frente al cumplimiento de sus deberes y obligaciones legislativas para con estas islas, su población permanente y flotante.

Sin embargo, hemos podido sortear con entereza y un acertado trabajo legislativo y de control político, dichas situaciones y abrumadoras dificultades que se han presentado con el arduo acompañamiento por parte de los integrantes de la mesa directiva, con el apoyo entregado por parte de los diputados y con el compromiso del equipo de trabajo permanente de la Honorable Corporación Departamental.

En consideración a lo anterior, quiero reiterar mi compromiso para continuar trabajando arduamente en esta Honorable Corporación, en pro de la comunidad isleña desde mi curul como diputado.

Para el cumplimiento de la labor como presidente, se han trabajado en diferentes ejes que se detallan a continuación:

Mediante acta 001 del 01 de enero de 2021, se llevó a cabo la posesión como Presidente de la Honorable Asamblea Departamental para el presente año, sin embargo, por las razones ampliamente conocidas, no fue sino hasta el 29 de abril del 2021 que se emitió el fallo del tribunal ratificando este nombramiento, siendo este el primer logro de la presidencia del año en curso.

Una de las principales metas de esta presidencia, fue la actualización de los procesos, de tecnologías y ampliación de las perspectivas de los miembros de la corporación, incentivándolos a trascender fronteras, por lo que las capacitaciones, actualizaciones, participación activa de cumbres y reuniones nacionales fue de vital importancia y prioridad durante el año de gestión.

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

Así las cosas, se establecieron comunicaciones con los entes nacionales para efectos de realizar visitas diplomáticas de los honorables diputados a otras sedes parlamentarias como Washington D.C e Islas Caimán; gestiones realizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cancillería, las cuales fueron aprobadas y avaladas, pero por falta de recursos de la corporación no pudieron llevarse a cabo.

Se fortalecieron las relaciones con la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia CONFADICOL, con el fin de mantener actualizados a los honorables diputados en materia legislativa desde el ente central, conociendo de primera mano temas vitales para la corporación como el proyecto, hoy día ley, del Régimen Departamental que ha sido aprobado en el Congreso de la República; asimismo, se ratificó que la Duma Departamental se encontraba realizando de manera adecuada y con apego a la ley los procesos de elección del contralor y secretario general, los cuales a la fecha se encuentran en trámite.

Se incentivó la participación y empoderamiento de las diputadas mujeres, con la asistencia a la cumbre de diputadas llevada a cabo por CONFADICOL, lo que permitió que el departamento hiciera parte de la Comisión Nacional de la Mujer.

Siendo este año atípico por la afección del Covid 19 y el paso de los huracanes ETA e IOTA que afectaron mayormente a las islas hermanas, es nuestro deber como diputados y miembros de la comunidad isleña, unirnos al clamor de las islas para su reconstrucción y reactivación económica para el retorno a la normalidad, por lo que el día 03 de junio 2021, se visitó la isla de Providencia gracias al apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de realizar una inspección y levantamiento de necesidades tanto del gobierno municipal como de la comunidad. Para tal fin se realizó reunión con el alcalde, consejeros municipales y FINETER. Luego de un recorrido por la isla se evidenció la pobre gestión por parte las entidades encargadas de la reconstrucción, la constante improvisación y la falta de un plan o ruta de reconstrucción donde prevaleciera el bienestar y la seguridad de la población en caso de una nueva temporada de invierno y/o huracanes, pues los albergues y el hospital no fueron priorizados en esta reconstrucción.

1) En el eje de: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Gestionamos con los correspondientes entes especializados el ajuste y la modernización del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, en atención a las exigencias que en materia pública requieren cumplir todas las entidades territoriales.

Trabajamos en el mejoramiento continuo de la Asamblea, su eficacia, eficiencia y efectividad mediante el aseguramiento de la disponibilidad de recursos en atención a la normativa y una constante y fluyente atención al ciudadano.

Gestionamos así mismo, el apoyo Institucional (capacitación, logística y apoyo con capital humano para la prestación de servicios) y el apoyo estructural desde la Administración Departamental con el propósito de permitir que los procesos de la Corporación, avancen de manera acelerada en materia de Administración Pública.

2) En el eje de: ORGANIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA Y DEL CAPITAL HUMANO.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En cuanto a la estructura física de la DUMA Departamental, es de destacar la gestión realizada en el año 2021 respecto a los mejoramientos de la misma con los limitados recursos económicos que se contaban, enumerando algunos de la siguiente manera:

- Instalación de baldosas en el área de control de sonido del salón Rosales Hooker.
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones, incluyendo el retiro de árboles caídos sobre los techos de la honorable corporación luego del paso del huracán IOTA.
- Instalación de iluminación LED en las oficinas de Presidencia, Secretaría General, Archivo, Área Financiera.
- Reubicación de oficinas de archivo y secretaría general.
- Creación de la oficina de Vicepresidencia para el primer y segundo vicepresidente.
- Creación de área común para personal de aseo y vigilancia.
- Aprobación de la Ordenanza No. 005 de 2021, donde se destinan recursos por valor aproximado de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Asamblea Departamental, a llevar a cabo durante el año 2022. Se sugiere un concurso público para el cambio de imagen e infraestructura interna del edificio de la Asamblea Departamental, mediante la modalidad de presentación de propuestas institucionales y selección de la mejor propuesta por medio de un grupo de profesionales expertos en la materia, proveído por la Administración Departamental.
- Se gestionó el mantenimiento y adecuación de los baños de la corporación, los cuales se encontraban fuera de servicio al inicio del año 2021.

TECNOLOGÍA

- Se gestionó en igual sentido, el fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas de información y comunicación de la Asamblea los cuales han sido uno de los ejes más importantes que se necesitaban desarrollar acertadamente en nuestro plan de acción durante esta vigencia legislativa. Para dicho fin se amplió la velocidad de navegación contratada de la red de internet, de 1gb a 10gb y actualización constante de la página web.
- Se gestionó el desarrollo e implementación de la plataforma CETIL, para la certificación laboral de los funcionarios públicos que laboraron en la corporación y que se encuentran realizando su trámite pensional.
- Actualización constante de datos de la honorable corporación en el aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría.
- Se transmitió en vivo durante las sesiones ordinarias, extraordinarias y comisiones a través de la red social Facebook Live, para garantizar la transparencia de los procesos y la interacción en tiempo real con la comunidad, aún en tiempos de pandemia por Covid-19, respetando así los aforos máximos permitidos según protocolos de bioseguridad.
- Obtención de un (01) equipo de cómputo de escritorio para el Técnico Administrativo y un (01) equipo de cómputo portátil para el Auxiliar Técnico.

- Obtención de dos (02) scanner, para la oficina de Secretario(a) General y la oficina de Archivo y Correspondencia, permitiendo así estar a la vanguardia tecnológica con los equipos básicos requeridos para la buena gestión.
- Obtención de router para una mejor distribución de la señal de internet a toda la planta física de la Asamblea Departamental.
- Cambio de equipos depreciados y obsoletos, como scanner semi industrial para el área de Secretaría General y el área de Archivo y Correspondencia; y computador de escritorio de la Técnica Administrativa.

CAPITAL HUMANO

- Actualmente se cuenta con un personal de planta de cinco (05) personas, todos nombrados por provisionalidad, con los siguientes cargos: Profesional Especializado del Área Financiera, Profesional Universitario – Contador, Técnico Administrativo, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales.
- Durante la vigencia 2021, se requirió apoyo al gobierno departamental a través de la Secretaría General, respecto al capital humano con el que debe contar la entidad para su correcto funcionamiento, solicitando treinta y cinco (35) contratistas, de los cuales fueron contratados diecinueve (19) por prestación de servicios. Seis (06) de estos fueron contratados por una vigencia de 5 meses que luego fueron prorrogados por 1 mes y 15 días; mientras que los otros 13 contratos tuvieron una vigencia de 9 meses en promedio.

SUGERENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Como servidores públicos, nuestro deber es siempre velar por el mejoramiento del departamento donde residimos, la calidad de vida, los servicios prestados, entre otros. Asimismo, es importante iniciar desde nuestro lugar de trabajo. Es por esto, que se extienden las siguientes sugerencias para el mejoramiento continuo de la Asamblea Departamental, partiendo de los ejes anteriormente recitados.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El edificio de la Asamblea Departamental, con más de 30 años de haber sido construido, presenta deterioros en su infraestructura y requiere de mantenimiento constante para su correcto funcionamiento.

Con base en la ordenanza 005 de 2021 donde se aprueba un presupuesto de aproximados mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) para inversión en la infraestructura física de la Asamblea Departamental, se sugiere desarrollar un concurso público para el cambio de imagen e infraestructura interna del Edificio de la Asamblea Departamental, mediante la modalidad de presentación de propuestas institucionales y selección de la mejor propuesta por medio de un grupo de profesionales expertos en la materia, previstos por la Administración Departamental.

En este orden de ideas, se sugieren las siguientes mejoras:

NIT. 800186268-7

- Adecuación del salón Rosales Hooker para la ubicación de los honorables diputados con sus respectivos escritorios de una manera cómoda y que garantice el distanciamiento social acorde a los protocolos de bioseguridad exigidos actualmente por el Ministerio de Salud.
- Instalación de una Ventanilla Única para el área de Archivo y Correspondencia, con su respectiva señalización y adecuación para la cómoda atención al ciudadano.
- Mantenimiento de la batería sanitaria, que actualmente emite malos olores y se generan desbordamientos de aguas negras ocasionalmente.
- Mantenimiento al baño de la oficina de presidencia, que actualmente presenta averías en las tuberías.
- Instalación de tanques elevados de agua potable y/o cisterna para el abastecimiento propio de acueducto.
- Instalación y mantenimientos de aires acondicionados de la corporación.
- Cambio de las sillas utilizadas por los honorables diputados en el salón Rosales Hooker.
- Cambio de mobiliario de sillas para las oficinas administrativas.
- Mantenimiento de la electricidad en general de la infraestructura de la corporación.

TECNOLOGÍA

- La implementación de una propuesta de licenciamiento, instalación, parametrización, capacitación, soporte y acompañamiento al usuario frente a los Sistemas de Procesos Gestión documental y Ventanilla Única para nuestra Honorable Corporación.
- Instalación de cámaras de seguridad
- Garantizar la fluida conectividad a internet de todos los computadores de la entidad y el Salón Rosales Hooker. Actualmente el computador de Archivo y Correspondencia se encuentra sin conectividad y la misma se dificulta en el salón Rosales Hooker.
- Adquisición de una consola de sonido para el salón Rosales Hooker de tecnología avanzada para el reemplazo de la que se utiliza actualmente, que cumplió su tiempo de vida útil.
- Nuevos micrófonos para el uso de los honorables diputados en el salón Rosales Hooker.
- Videobeam de mejor tecnología, necesario para las exposiciones en el salón Rosales Hooker.
- Sistema de sonido actualizado para el salón Rosales Hooker.
- Instalación de sistema operativo y office actualizado para los computadores del área administrativa.
- Obtención de un porta pendón. El actualmente utilizado es propiedad de la Gobernación Departamental.

CAPITAL HUMANO

- Apoyo financiero para continuar con la capacitación a los funcionarios de planta y los Honorables Diputados, especialmente en la actualización del Sistema de Gestión de Calidad y demás sistemas de la Administración Pública.

- Capacitaciones en sistemas tecnológicos, actualizaciones normativas, atención al usuario y las demás que se requieran para los funcionarios de la entidad.
- Gestionar con la Gobernación Departamental, la contratación de prensa para continuar con la transmisión en vivo de las sesiones plenarias y comisiones.
- Gestionar con la Gobernación Departamental, la contratación de un técnico en sistemas.

REGLAMENTO INTERNO

Se debe por mandato legal, actualizar para la vigencia 2022 el Reglamento Interno de la corporación, en razón de que se ha aprobado el nuevo Régimen Departamental, labor que deberá ejecutar el próximo presidente de la Asamblea Departamental

3) En el eje de: GESTION PRESUPUESTAL, FISCAL Y FINANCIERA

EJECUCION PRESUPUESTAL 2021

El ciclo financiero de la Asamblea Departamental que inició en enero 2021, estuvo enfocado a hacer el manejo de los recursos de manera eficiente y adecuada con el fin de dar razonabilidad a las cifras de acuerdo a la gestión realizada hasta el 31 de diciembre 2021.

La asignación global presupuestada para el gasto de la Asamblea Departamental en la vigencia 2021 fue de \$ **2.943.324.634**, para garantizar el funcionamiento de la Honorable Corporación como los gastos asociados a la nómina de los diputados, gastos de personal administrativo, así como también los gastos generales de mantenimiento y contratación de prestación de servicios técnicos y profesionales, para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad, desglosada en los siguientes rubros presupuestales.

RUBROS	VALOR
Gastos de funcionamiento	2.943.324.634
GASTOS DE PERSONAL	1.896.535.301
Remuneración Servicios Indirectos	13.402.792
CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1.007.586.537
Sector Privado	463.617.288
Sector Público	268.495.234
GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	275.474.015
GASTOS GENERALES	25.800.000
Adquisición de Bienes	16.499.999
Adquisición de Servicios	9.300.001

El porcentaje de ejecución acumulada de los gastos con corte a 12 de noviembre 2021 es de 59%, por valor de \$1.735.420.750 frente a la cifra presupuestada.

El componente de los saldos bancarios al 30 de octubre es:

Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Destinación	Saldo
-------------------------	-----------------------	----------------------	--------------------	--------------

NIT. 800186268-7

Banco Popular	Ahorros	220-640-10772-8	Ingresos por intereses	\$594.652,95
Banco Popular	Corriente	110-640-01009-6	Sin movimiento durante 2021	\$700.204,68
Banco Popular	Corriente	110-640-06044-8	Sin movimiento durante 2021	\$0,00
Banco de Bogotá	Corriente	540210523	Gastos globales de la Asamblea Departamental	\$742.667.148,66
Banco de Bogotá	Corriente	540235884	Manejo de gastos de caja menor	\$3.040,00

De la mano del área financiera durante esta vigencia se atendieron todos los requerimientos de los entes de control, usuarios internos y externos; y se realizó el seguimiento y apoyo respectivo a las acciones complementarias. Se rindieron los siguientes informes:

- Auditorías de la vigencia 2020 ante la Contraloría General del Departamento.
- Rendimiento mensual del aplicativo SIA OBSERVA.
- Rendimiento mensual y trimestral contable a la oficina de contabilidad de la Gobernación Departamental.
- Suministro de información solicitada por la secretaria general y la dependencia de Archivo y Correspondencia con respecto al CETIL para dar respuestas a tutelas y requerimientos recibidos en la entidad.
- Certificados de ingresos y retención a los empleados de la entidad.
- Desprendibles de pago de nóminas.

A la fecha se tienen compromisos acumulados por **\$549.035.962** y un porcentaje de ejecución del 19% del presupuesto. El valor de las transferencias realizadas por el departamento a corte 30 de abril del año en curso es de **\$1.472.000.000**, quedando por transferir el valor de 1.471.324.634 que equivalen 49.98% del presupuesto total.

Nota: La información financiera debe ser actualizada con el profesional del área, una vez concluido el periodo

• •

• •

• •

• •

• •

• •

• •

• •

• •

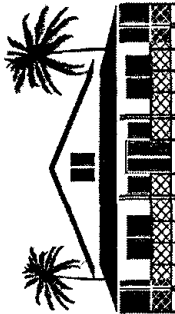
1

1

RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS 2021

Para el correcto cumplimiento de las metas de la Asamblea Departamental en el año 2021, se celebraron los siguientes contratos:

Contratista	ID	Objeto	Tiempo Ejecución	Valor	% Cumplimiento	Observaciones
Eileen Vanessa Livingston Ramirez	40.993.952	Prestación de servicios especializados como abogado en la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	1 mes	\$5.000.000	100%	N/A
Stiwar Fernando Marriaga Ramirez	1.123.632.494	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como técnico en sistemas ,para el soporte técnico,	3 meses	\$7.500.000	100%	Se suscribieron dos modificatorios al contrato pactado inicialmente.



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

		asistencia de usuario final, mantenimiento y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras.				
Nagie Watson Acevedo	32.877.629	Prestación de servicios especializados como asesora jurídica en la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4 meses	\$14.000.000	En ejecución	N/A
Inversiones Vásquez Agudelo SAS	900.559.206-5	Contratar el suministro de agua potable en 70 botellones de 5 galones (18.5 litros) para suplir las necesidades de los funcionarios de la Asamblea Departamental de	Hasta 31 diciembre 2021 o hasta agotar el objeto de este contrato.	\$420.000	En ejecución	N/A

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard
Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislasy.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislasy.gov.co



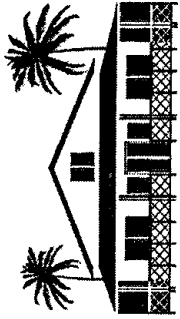
NIT. 800186268-7

Universidad del Magdalena	891.780.111-8	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operáticos y logísticos entre la universidad del Magdalena y la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde el ámbito de sus competencias, para apoyar la convocatoria pública para elegir el Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del periodo del 2022 al 2025	Hasta el 25 noviembre 2021	\$23.000.000	En ejecución.
---------------------------	---------------	--	----------------------------	--------------	---------------

Universidad del Magdalena	891.780.111-8	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y logísticos entre la universidad del Magdalena y la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde el ámbito de sus competencias, para realizar la convocatoria pública de elección del secretario(a) general de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2022	Hasta el 25 Noviembre 2021	\$12.000.000	N/A
---------------------------	---------------	--	----------------------------	--------------	-----

4) En el eje Misional de: TRAMITES Y PROCESOS DE CARÁCTER LEGISLATIVO; DE INICIATIVAS CORPORATIVAS Y GUBERNAMENTALES, DE DEBATES Y AUDIENCIAS Y DE PROPOSICIONES.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Asamblea Departamental en especial frente al Control Político y demás atribuciones para con los Diputados, se presentaron 38 proyectos de ordenanza durante el año 2021, relacionados a continuación:



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

PROYECTO O DE ORDENANZA	P.O. RADICADO O PRESIDENCIA	CONCEPTO	PRESENTADO POR:	COMISIÓN DE ESTUDIO	ESTADO DE PROYECTOS	ESTADO
001	FEBRERO 01 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUYE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO EL PROGRAMA ISLANDER COMMUNITY BANK Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	DOMINGO GALLARDO , NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO S)	PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE :15/04/2021 - SEGUNDO DEBATE:22/04/2021 - TERCER DEBATE:08/07/2021	ORDENANZA – 003-2021
002		"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN HOGAR DE PASO DEPARTAMENTAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS; DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS"	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO)	GOBIERNO Y PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE :20/04/2021 - SEGUNDO DEBATE:23/04/2021	SURGIDOS DEBATES

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpenter Yard
Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

NIT. 800186268-7

					• TERCER DEBATE:	
003	MARZO 02 2021	"POR CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR PARA DEPARTAMENTAL PARA CREAR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER 'ISLAS')"	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO)	GOBIERNO	• PRIMER DEBATE :15/04/2021 • SEGUND DEBATE:19/04/2021 • TERCER DEBATE:	SURGIO DOS DEBATES
004	MARZO 02 2021	"POR MEDIO DEL CUAL Y MEDIANTE EL USO, MANEJO, ADAPTACION Y EJECUCION DEL METODO O ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CIRCULAR; SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNOS LINEAMIENTOS TECNICOS, FINANCIEROS,	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO)	PRESUPUE STO	• PRIMER DEBATE :15/04/2021 • SEGUND DEBATE:19/04/2021 • TERCER DEBATE:	SURGIO DOS DEBATES

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard
Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

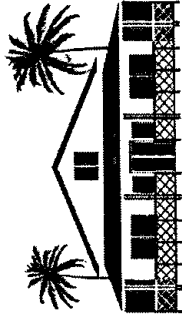
Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co



NIT. 800186268-7

1940

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislaz.gob.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

005	MARZO 02 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, PARA LA ADOPCION DEL PLAN DIRECTOR DEL RECURSO HIDRICO EN LA ISLA DE SAN ANDRES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO	GOBIERNO PRESUPUE STO MEDIO AMBIENTE	• PRIMER DEBATE :16/04/2021 • SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE:	PRIMER DEBATE EN COMISION
006	MARZO 02 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE CONMEMORACION DE LA EMANCIPACION EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	ESCORCIO CHRISTOP HER POMARE (DIPUTADO)	GOBIERNO Y PRESUPUE STO	• PRIMER DEBATE :20/04/2021 • SEGUND DEBATE:23/ 04/2021 • TERCER DEBATE:30/ 11/2021	ORDENANZA 008-2021

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

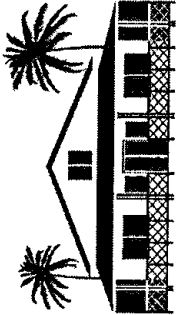
Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

NIT. 800186268-7

007	MARZO 18 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	ALLEN JAY STEPHENS	PRESUPUE STO	- PRIMER DEBATE :20/04/2021 - SEGUND DEBATE:23/ 04/2021 - TERCER DEBATE:	SURGIO DOS DEBATES
008	MARZO 25 2021	"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA ENTREGAR EL SUNRISE PARK"	ALLEN JAY STEPHENS	GOBIERNO Y PRESUPUE STO	- PRIMER DEBATE :22/04/2021 - SEGUND DEBATE:30/ 04/2021 - TERCER DEBATE:	SURGIO DOS DEBATES
009	ABRIL 12 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIAN LAS FACULTADES PRO- TEMPORE CONFERIDAS AL SEÑOR GOBERNADOR"	ALLEN JAY STEPHENS	GOBIERNO	- PRIMER DEBATE: - SEGUND DEBATE: - TERCER DEBATE:	<u>RETIRA</u> <u>DO</u>

010	ABRIL 12 ^{da} 2021	“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACION DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADASS AL DESARROLLO DE UN TERRITORIO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”	ALLEN JAY STEPHENS	PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE :20/04/2021 - SEGUND DEBATE:23/ 04/2021 - TERCER DEBATE:26/ 04/2021	ORDEN ANZA-001 2021
-----	-----------------------------	---	--------------------	-------------	---	---------------------

PROYECTO DE ORDENANZA	P.O. RADICADO PRESIDENCIA	CONCEPTO	PRESENTADO O POR:	COMISION DE ESTUDIO	ESTADO DE PROYECTOS	ESTADO
011	ABRIL 15 2021	“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CENTRO DE DESINTOXICACION Y	ESCORCIO CHRISTOPH	GOBIERNO Y PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: - SEGUND DEBATE: - TERCER DEBATE:	<u>RETIRADO</u>



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

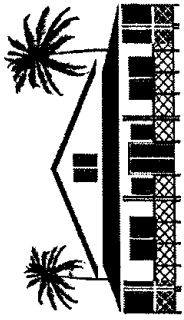
		REHABILITACION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y TRASTORNOS MENTALES EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	ER (DIPUTADO)			
012	ABRIL 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO-TEMPORE AL SEÑOR GOBERNADOR "	ALLEN JAY STEPHENS	GOBIERNO	• PRIMER DEBATE :20/04/2021 • SEGUND DEBATE:23/04/2 021 • TERCER DEBATE:26/04/2 021	ORDENANZA 002 2021

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

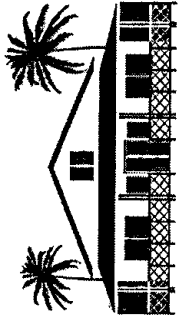
013	ABRIL 15 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE CONMEMORACION N DE LA EMANCIPACION EN EL DEPARTAMENT ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	ESCORCIO CHRISTOPH ER (DIPUTADO)	PRESUPUES TO	• PRIMER DEBATE :21/07/2021 • SEGUND DEBATE:30/07/2 021 • TERCER DEBATE:30/11/2 021	SURGIO TRES DEBATES
014	JUNIO 23 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL Y MEDIANTE EL USO, MANEJO *ADAPCION Y EJECUCION DEL METODO O ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CIRCULAR, SE FACULTA AL GOBERNADOR	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, CAROLINA PUAS, ORLY ROZO, CARLO DOMINGO GALLARDO, OSWALDO GARCIA,	MEDIO AMBIENTE	• PRIMER DEBATE :28/07/2021 • SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE:	PRIMER DEBAT

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpenter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislasy.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislasy.gov.co



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

	DEL DEPARTAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNOS LINEAMIENTOS TECNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN ESTRATEGICAME NTE CON LA PROMOCION, INCENTIVO, GENERACION Y DESARROLLO DEL EMPLEO REGIONAL, A PESCA ARTESANAL, LA SANA ALIMENTACION Y LA PROTECCION SOSTENIBLE	ESCORCIO CHRISTOPHER (DIPUTADO)		COMISION

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpenter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

		DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR Y ÉTNICO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				
--	--	---	--	--	--	--

PROYECTO DE ORDENANZA	P.O. RADICADO PRESIDENCIA	CONCEPTO	PRESENTADO POR	COMISIÓN DE ESTUDIO	ESTADO DE PROYECTOS	ESTADO
015	JUNIO 23 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN HOGAR DE PASO DEPARTAMENTAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, CAROLINA PUAS, ORLY	MUJER	- PRIMER DEBATE :28/07/2021 - SEGUND DEBATE:	PRIMER DEBATE COMISION

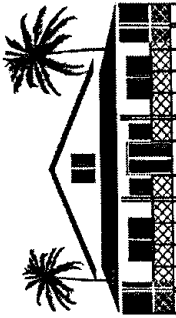


NIT: 800186268-7

PROYECTO DE	P.O. RADICADO	CONCEPTO	PRESENTADO POR:	COMISIÓN DE ESTUDIO	ESTADO DE PROYECTOS	ESTADO

Página web: asamblea-sanandresislav.gob.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

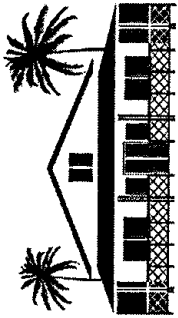
NIT. 800186268-7

ORDENANZ A	PRESIDENCI A				
017	JUNIO 23 2021	"POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENT O, PARA LA ADOPCION DEL PLAN DIRECTOR DEL RECURSO HIDRICO EN LA ISLA DE SAN ANDRES DEL DEPARTAMENT O ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS	NICOLAS GALLARDO (DIPUTADO)	GOBIERNO	PRIMER DEBATE :21/07/2021 SEGUND DEBATE:30/07/20 21 TERCER DEBATE:30/11/20 21 ORDENANZ A 009

San Andrés Islas Av. Newball No 6-92 Carpinter Yard
Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislasy.santa.catalina.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislasy.santa.catalina.gov.co

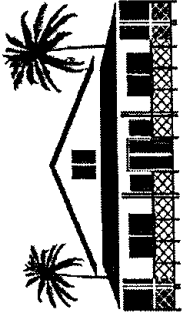


ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

	DISPOSICIONES					
018	JULIO 19 2021	"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023"	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR)	PRESUPUEST O	PRIMER DEBATE: SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE:	PONENCIA: CONJUNTA

PROYECTO DE ORDENANZA	P.O. RADICADO PRESIDENCIA	CONCEPTO	PRESENTADO POR	COMISION DE ESTUDIO	ESTADO DE PROYECTOS	ESTADO
-----------------------------	---------------------------------	----------	-------------------	---------------------------	------------------------	--------



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

019	JULIO 19 2021	"POR EL CUAL SE ESTABLECEN UNAS CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISO Y TABLEROS, IMPUESTO DE REGISTRO E IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR A LOS CONTRIBUYENTES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS"	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR)	PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: - SEGUND DEBATE: - TERCER DEBATE:	
020	JULIO 19 2021	"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE RECURSOS AL	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR)	PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: - SEGUND DEBATE: - TERCER DEBATE:	

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co



ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

[illegible]

PROYECTO O DE ORDENANZA	P.O. RADICADO PRESIDENCIA	CONCEPTO	PRESENTADO POR:	COMISIÓN DE ESTUDIO	ESTADO DE PROYECTOS	ESTADO
021	JULIO 31 2021	"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR)	PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: 26/08/2021 - SEGUND DEBATE: 28/08/2021	ORDENANZA A-005 2021

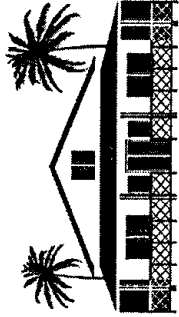
San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpenter Yard

Telefax 5127479-5127183

Página web: asamblea-sanandresislal.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

		DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"			• TERCER DEBATE:31/08/2021	
022	JULIO 31 2021	"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022-2023"	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR)	PRESUPUESTO	• PRIMER DEBATE:26/08/2021 • SEGUNDO DEBATE:27/08/2021 • TERCER DEBATE:	ORDENANZA - 006 2021
023	JULIO 31 2021	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISO Y	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR)	PRESUPUESTO	• PRIMER DEBATE:11/08/2021 • SEGUNDO DEBATE:12/08/2021	ORDENANZA A-004 2021



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

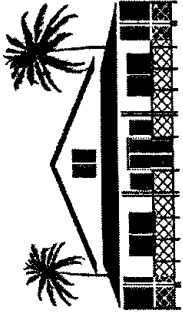
		TABLEROS, IMPUESTO DE REGISTRO E IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR A LOS CONTRIBUYENTES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS "			• TERCER DEBATE:13/08/ 2021	
024	AGOSTO 13 2021	"POR LA CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO- TEMPORE AL GOBERNADOR "	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADO R)	PRESUPUES TO	• PRIMER DEBATE: 24/08/2021 • SEGUNDO DEBATE:01/09/ 2021 • TERCER DEBATE:	SURGIO DOS DEBATES
025	SEPTIEMBR E 30 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL COBRO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE ARCHIPIELAGO EN EL	CARLOS CARVAJAL JIMENEZ (DIPUTADO)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	• PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE:	PONENTE: NICOLAS GALLARDO

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpenter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

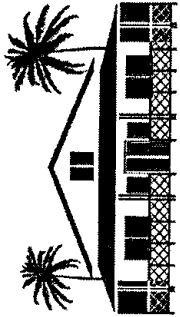


ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

026	OCTUBRE 01 2021	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2124 DE 2021"	CARLOS CARVAJAL JIMENEZ (DIPUTADO)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	• PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE:	PONENTE: ONLY ROZO
-----	--------------------	---	---	-------------------------------	---	--------------------------



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

027	OCTUBRE 05 2021	"POR MEDIO DEL Y MEDIANTE EL USO, MANEJO ADAPTACION Y EJECUCION DEL METODO.O ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CIRCULAR, SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNOS LINEAMIENTOS TECNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN DEMANERA ESTRATEGICA CON LA PROMOCION, INCENTIVO, GENERACION Y	NICOLAS GALLARDO Y ORLY ROZO (DIPUTADOS)	GOBIENRO Y PRESUPUES TO	• PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE	PONENTE: ORLY ROZO
-----	--------------------	--	---	-------------------------------	--	--------------------------

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

NIT. 800186268-7

		DESARROLLO DEL EMPLEO REGIONAL, LA PESCA ARTESANAL, LA SANA ALIMENTACION Y LA PROTECCION SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR Y ETNICO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN TRAS DISPOSICIONES"			
028	OCTUBRE 05 2021	"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y	LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD (GOBERNADOR "E")	GOBIENRO Y PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: 05/11/2021 - SEGUNDO DEBATE:14/11/2021 - TERCER DEBATE:15/11/2021 ORDENANZA 007

	SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"				
029	"POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL PARA CREAR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER ISLAS)	NICOLAS GALLARDO Y ORLY ROZO (DIPUTADOS)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	AUN SIN DESIGNAR PONENTE
030	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES A SUBSIDIAR A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 Y LOS FACTORES DE CONTRIBUCION DE	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADO R)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	PONENCIA: CONJUNTA

		LOS ESTRATOS 5 Y 6 Y DE USOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCATIRILLADO Y ASEO EN LA ISLA DE SAN ANDRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "				
031	OCTUBRE 15 2021	"POR LA CUAL SE CREA EL MUSEO DEPARTAMENTAL "	CARLOS CARVAJAL JIMENEZ (DIPUTADO)	GOBIERNO, PRESUPUES TO Y CULTURA	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	AUN SIN DESIGNAR PONENTE
032	OCTUBRE 20 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL", EN CUMPLIMIENTO	CARLOS CARVAJAL JIMENEZ (DIPUTADO)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	

		DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2023 DE 2020"				PONENTE: ORLY ROZO
033	NOVIEMBRE 02 2021	"POR LA CUAL SE CONCEDE FACULTADES PROTEMPORE AL GOBERNADOR"	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR R)	GOBIERNO Y PRESUPUESTO	- PRIMER DÉBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	AUN SIN DESIGNAR PONENTE
034	NOVIEMBRE 12 2021	"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE RECURSOS Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR R)	GOBIERNO Y PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	ESTUDIO EN COMISIÓN



NIT. 800186268-7

035 • NOVIEMBR E 19 2021

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislaz.gov.co

036	NOVIEMBRE E 24 2021	“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMEN TO ARCHIPIÉLAG O DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ”	EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADO R)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	AUN SIN DESIGNAR PONENTE
037	DICIEMBRE 03 2021	“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMEN TAL APRUEBA UNA ADICION DE RECURSOS Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDI TOS AL PRESUPUEST O DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y	LUIS VILORIA HOWARD (GOBERNADO R “ E ”)	GOBIERNO Y PRESUPUES TO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	ESTUDIO EN COMISION

038	DICIEMBRE 09 2021	DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2021". "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	LUIS VILORIA HOWARD (GOBERNADOR "E")	PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	ESTUDIO EN COMISIÓN
039		"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE	LUIS VILORIA HOWARD (GOBERNADOR "E")	GOBIERNO Y PRESUPUESTO	- PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:	ESTUDIO EN COMISIÓN

	VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023"				
040	DICIEMBRE 21 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA SANTA CATALINA"	LUIS VILORIA HOWARD (GOBERNADOR R " E "	GOBIERNO	AUN SIN DESIGNAR PONENTE - PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:
041	DICIEMBRE 22 2022	"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO	EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN		AUN SIN DESIGNAR PONENTE - PRIMER DEBATE: - SEGUNDO DEBATE: - TERCER DEBATE:

			ARCHIPIELAGO PARA ENTREGAR EN CONCESIONEL SUNRISE PARK"				
--	--	--	---	--	--	--	--

PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADAS	TOTAL: 41
ORDENANZAS	TOTAL: 009



ORDENANZA 008 DE 2021

El logro de la ordenanza 008 de 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE CONMEMORACION DE LA EMANCIPACION EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", presentada como proyecto de ordenanza 006 de 2021 por el Presidente de la Asamblea, diputado ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE, es de gran orgullo para mí como miembro de la comunidad raizal, puesto que se celebra en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en la ciudad de Bogotá, la semana de la Emancipación del pueblo Raizal y se da a conocer nuestra historia al país y a nuestros jóvenes isleños, con la convicción de que "es necesario conocer de donde venimos para saber hacia dónde vamos".

Inicialmente se celebraba un (01) día la emancipación del pueblo raizal, decretado como el primero (01) de agosto de cada año. Gracias a esta nueva ordenanza, se extiende el tiempo a una semana en la que se desarrollará una agenda intercultural coordinada por un comité que integran diversas secretarías. Dicho comité deberá publicar la agenda de actividades que se llevarán a cabo durante esa semana de exaltación y reivindicación cultural del pueblo raizal.

5) En el eje: ESTADO DE CONVOCATORIAS PUBLICAS

INFORME PROCESO NOMBRAMIENTO SECRETARIO (A) GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Mediante Resolución No. 047 de 2021 se abrió y reglamentó la Convocatoria Publica previa a la elección del Cargo del secretario (a) General de la Asamblea Departamental de san Andrés, Providencia y Santa Catalina; para el año 2022.

A fecha 20 de octubre de 2021; día de cierre de inscripciones a la Convocatoria Publica previa a la elección del Cargo del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de san Andrés, Providencia y Santa Catalina; para el año 2022 se inscribieron 8 aspirantes al cargo.

Realizada la verificación de los requisitos mínimos de los aspirantes al cargo se evidenció por parte de la Universidad de Magdalena y por parte de la Asamblea Departamental que ninguno de los aspirantes daba cumplimiento; por tanto, se expide la Resolución No. 051 de 2021 declarando desierto el proceso.

Por la naturaleza de la Resolución No. 051 de 2021; esta es susceptible del recurso de reposición; el cual debió ser concedido en los términos de la Ley 1437 del 2011.

De conformidad con los compromisos adquiridos con la Universidad de Magdalena ellos dieron respuesta a los recursos presentados.

Nuevamente se publicó la Resolución No. 059 de fecha 01 de diciembre de 2021; se abrió y reglamento la Convocatoria Publica previa a la elección del Cargo del secretario (a) General de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; para el año 2022.

A la fecha de cierre de inscripción de aspirantes realizada el día 6 de diciembre de 2021 no se presentó ningún aspirante declarando desierto nuevamente el proceso de elección de secretario (a) general mediante Resolución No. 061 de 2021.

En consecuencia, de la imposibilidad por tiempo de surtir el proceso de elección de secretario (a) general, se realizó la Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2021

INFORME PROCESO NOMBRAMIENTO CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL

El proceso de contralor Departamental se llevó a cabo en las siguientes etapas:

1. **CONVOCATORIA:** Se llevó a cabo la publicación en la Página web de la entidad de la Resolución No. 041 de 2021.
2. **INSCRIPCIÓN:** Se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Resolución 041 de 2021 así:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO, señala: ***“REQUISITOS ADICIONALES EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos habilitantes que establece el artículo 5to de esta Resolución, para participar en el proceso de selección del cargo a Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo comprendido 2022-2025, debe aportar dos copias de la documentación que a renglón seguido se relaciona, en la forma y términos que señala el cronograma que hace parte integral de la convocatoria.*”**

Estos dos sobres deben venir marcados por fuera con la siguiente información: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PERÍODO 2022 - 2025 - RESOLUCIÓN No. 041 del 20 de septiembre de 2021 y deberá radicarse en sobres cerrados; debidamente foliada, indicando el número de folios que contiene cada sobre; en la Secretaría General de las instalaciones de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Avenida Francisco



NIT. 800186268-7

Newball #6-92, Sector Carpinter Yard de la isla de San Andrés, entre los días 27 y 28 de septiembre de 2021 en el horario de 8 a.m. a 12. p.m y de 2 p.m. a 5. p.m; las personas responsables de la recepción de la documentación y de expedir las constancias de radicación son Yuly Triana Chaparro (secretaria general de la Entidad) y Nagie Watson Acevedo (Asesora Jurídica-Contratista de la asamblea Departamental)

Adicionalmente, el aspirante una vez surta su inscripción, debe escanear y enviar en un solo archivo PDF la hoja de vida y sus soportes, con su constancia de inscripción en la Corporación, al correo electrónico: contralorsanandres@unimagdalena.edu.co (...)

Al cierre de la etapa de inscripción observamos que se inscriben 16 aspirantes.

3. **DETERMINACION DE LISTA DE ADMITIDOS:** Se emite la Resolución No. 045 de fecha 4 de octubre de 2021; mediante este acto administrativo se admiten 14 de los postulados y se inadmiten 2, así:

“ARTÍCULO PRIMERO. Declarar admitido a la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del para el periodo 2022-2025, a las personas siguientes personas:

Nº	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CALTON GORDON CRAMSTON	1.123.628.703
2	CASTO MACHACADO CERPA	88.152.680
3	DENNIS DOWNS LIVINGSTON	18.003.510
4	EILEEN VANESSA LIVINGSTON RAMIREZ	40.993.952
5	ELIZABETH RIVERA MARIMON	40.990.290
6	EREONA WILLIAM DE REID	22.417.147
7	GINA MARGARITA VELILLA GONZALEZ	22.732.285
8	LUIS EDUARDO SALAZAR	18.008.189
9	NORMAN ANTONIO BALLESTAS	18.000.839
10	OSMAR DE JESUS PERDOMO MORENO	1.123.626.600
11	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	18.002.332
12	STARLIN MOLANO GRENARD BENT	15.244.292
13	WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD	15.243.085
14	YAIR ALFONSO PUELLO TOUR	9.098.448

ARTÍCULO SEGUNDO. Inadmitir a la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del para el periodo 2022-2025, a las personas siguientes personas

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard
Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ADMITID O	OBSERVACIONES
1	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786	NO	NO ANEXÓ OFICIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
2	RAFAEL ARGENIRO GOMEZ REDONDO	19.254.775	NO	NO ANEXÓ CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Agotada la etapa de reclamaciones de la Resolución No. 045 de 2021; de emite la Resolución No. 050 de fecha 13 de octubre; mediante la cual se establece el listado definitivo de candidatos admitidos e inadmitidos; así:

“ARTÍCULO PRIMERO. *Expidase el listado definitivo de candidatos ADMITIDOS dentro de la convocatoria pública abierta para el proceso de selección y elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del para el periodo 2022-2025, a las personas siguientes personas:*

N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CALTON GORDON CRAMSTON	1.123.628.703
2	CASTO MACHACADO CERPA	88.152.680
3	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786
4	DENNIS DOWNS LIVINGSTON	18.003.510
5	EILEEN VANESSA LIVINGSTON RAMIREZ	40.993.952
6	ELIZABETH RIVERA MARIMON	40.990.290
7	EREONA WILLIAM DE REID	22.417.147
8	GINA MARGARITA VELILLA GONZALEZ	22.732.285
9	LUIS EDUARDO SALAZAR	18.008.189
10	NORMAN ANTONIO BALLESTAS	18.000.839
11	OSMAR DE JESUS PERDOMO MORENO	1.123.626.600
12	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	18.002.332
13	STARLIN MOLANO GRECARD BENT	15.244.292
14	WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD	15.243.085
15	YAIR ALFONSO PUELLO TOUR	9.098.448

ARTÍCULO SEGUNDO. *Mantener la inadmisión dentro de la convocatoria pública abierta para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así:*



N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	RAFAEL ARGENIRO GOMEZ REDONDO	19.254.775	NO	NO ANEXO CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

4. **PRUEBA DE CONOCIMIENTO:** Esta se llevó a cabo en las instalaciones del INFOTEP el día 13 de octubre de 2021; de los 15 habilitados la realizaron 14 inscritos; tal y como se encontraba programado en el cronograma establecido en la Resolución No. 041 de 2021.
5. **ELABORACIÓN DEL LISTADO DE PRESELECCIONADOS O HABILITADOS:** frente a este ítem me permito indicar que la Universidad de Magdalena de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 001 de 2021, envía documento denominado RESULTADO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN; el cual arrojó los siguientes resultados:

N°	CANDIDATO	Cédula de Ciudadanía	Presentó Prueba de Conocimiento	Calificación Prueba de Conocimiento Ponderada 0-60 Min 56	Experiencia Profesional Ponderada 15'	Experiencia Docente Ponderada 5'	Producción Otras Fichas Ponderadas	Total Hoja de Vida 0-40	GRAN TOTAL 0-100
1	NORMAN ANTONIO BALLESTAS	18.000.839	SI	45,0	15,00	0,00	0,0	24,00	69,00
2	STARLIN MOLANO GRENAUD BENT	15.244.282	SI	49,5	15,00	0,00	0,0	19,50	69,00
3	EREONA WILLIAM DE REID	22.417.147	SI	48,0	15,00	0,00	0,0	19,50	67,50
4	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	18.002.332	SI	42,0	12,82	1,72	0,0	23,14	65,14
5	GINA MARGARITA VELLILA GONZALEZ	22.732.285	SI	37,5	12,94	0,00	0,0	23,04	60,54
6	YAIR ALFONSO PUELLO TOUS	9.099.448	SI	49,5	3,21	0,62	0,0	8,83	57,83
7	ELIZABETH RIVERA MARIMON	40.990.290	SI	40,5	8,00	0,00	0,0	17,00	57,50
8	WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD	15.243.085	SI	36,0	15,00	0,00	0,0	19,50	55,50
9	CALTON GORDON CRAWSTON	1.123.628.703	SI	37,5	4,01	0,34	0,0	8,85	46,35
10	CASTO MACHACADO CERPA	28.152.680	SI	39,5	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
11	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786	SI	21,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
12	DENNIS DOWNS LIVINGSTON	18.003.510	SI	34,5	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
13	LUÍS EDUARDO SALÁZAR	18.006.189	SI	30,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
14	OSMAR DE JESUS PERDOMO MORENO	1.123.626.600	SI	24,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
15	EILEEN VANESSA LIVINGSTON RAMIREZ	40.993.952	NO	0,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00

Tal y consta en Resolución No. 043 de 29 de septiembre de 2021; las funciones asignadas a la comisión accidental son las siguientes:

- Verificar, que las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cumplan con los requisitos para ocupar el cargo y acrediten el aporte de los documentos solicitados en la Resolución No. 041 de 2021
- Rendir un informe a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental a más tardar el día 13 de octubre de 2021, certificando cuales aspirantes inscritos



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

cumplen o no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad

- *Realizar el análisis correspondiente a las reclamaciones realizadas contra la lista de admitidos y no admitidos al proceso.*
- *Realizar, el correspondiente análisis de los antecedentes, según lo dispuesto en la Resolución No. 041 de 2021,*
- *Realizar la correspondiente valoración de los requisitos de formación, experiencia y plan de trabajo, de conformidad con la Resolución No. 041 de 2021.*
- *Realizar el análisis correspondiente a las reclamaciones presentadas en contra de las valoraciones mencionadas anteriormente de los aspirantes a la convocatoria.*

De conformidad con lo anterior, la comisión accidental está en la obligación funcional de hacer una valoración de los requisitos tanto mínimos (artículo quinto de la Resolución No. 041 de 2021) como adicionales establecidos en el artículo décimo cuarto de la misma resolución.

Así las cosas, la Comisión Accidental de la Asamblea Departamental se permitió hacer dicha valoración, encontrando inconsistencias en el documento enviado por la Universidad y publicado por esta Duma departamental; inconsistencia que quedaron plasmadas en el acta No. 001 de 2021 de la Comisión accidental (anexa) y la cual de manera oportuna se le hizo saber a la Universidad de los mismos. En respuesta a esta; la Universidad emite documento fechado 9 de noviembre donde manifiesta entre otras : *"Posterior a segunda revisión realizada a cada una de las hojas de vida radicadas por los candidatos, se emiten resultados de criterios de selección teniendo en cuenta también el cumplimiento de la documentación adicional exigida según lo indicado en el artículo 14 de la resolución 041 de 2021..."*, quedando de presente que el documento que se publicó con anterioridad y emitido por la Universidad no se tuvieron en cuenta las condiciones y/o requisitos establecidos en el artículo 14 de la Resolución 041 de 2021. En conclusión, el documento publicado por esta Asamblea departamental y por la Universidad del Magdalena el día 27 de octubre de 2021; no se ajustaba a la realidad, en cuanto a los requisitos establecidos en la Resolución 041 de 2021.

Después de realizado este ejercicio, se evidencio que de conformidad con el resultado del examen y de las evaluaciones de las hojas de vida quedaban habilitados además del señor **WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD**, el señor **STARLIN MOLANO GRECARD BENT** y **ROBERT SÁNCHEZ FLORES**; manteniéndose la inconsistencia y/o incumplimiento de la señora **EREONA WILLIAMS DE REID** y el señor **NORMAN BALLESTAS PEDRAZA**.

En Conclusión, las personas que fueron excluidas no presentaron la totalidad de los documentos que se exigieron dentro de la Convocatoria o, no daban cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 041 de 2021; cabe resaltar que no es cierto que alcanzaron

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co



los mayores puntajes en cuanto al mérito ya que este concepto tiene dos componentes, evaluación escrita y soporte documental que acredite formación académica, experiencia y aquellos exigidos dentro de la Resolución No. 041 de 2021.

6. **CONFORMACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** esta conformación fue el resultado de los que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimiento; así como la evaluación de las hojas de vida; de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 041 de 2021; siendo así las cosas y solo mediante Resolución No. 052 de 2021 de fecha 11 de noviembre de 2021; se publica lista definitiva de elegibles; lista que va en orden alfabético; sin tener en cuenta los puntajes obtenidos.
7. **REALIZACIÓN DE PRUEBA DE INTEGRIDAD:** Esta ya fue realizada por la Función Pública; los resultados reposan en la Duma departamental Sin embargo los mismos no se han publicado en virtud de la orden de suspensión emitida.
8. **ENTREVISTA:** se encuentra suspendido mediante Resolución No. 054 de fecha 24 de noviembre de 2021
9. **ELECCION:** se encuentra suspendido mediante Resolución No. 054 de fecha 24 de noviembre de 2021.

CONCLUSIONES

El año 2021 fue un año de muchos retos, un año de reactivación económica con el departamento aún declarado en estado de emergencia por el gobierno nacional, reconstrucción de los municipios de Providencia y Santa Catalina por el paso del huracán IOTA; un año donde los recursos económicos fueron limitados, donde incluso la presidencia debió ser ratificada por el fallo de un tribunal.

Sin embargo, también fue un año de aprendizajes, de agradecimientos y de forjar el carácter como servidores públicos para llevar a buen puerto esta barca, el equipo de trabajo que lo conforma y al departamento en general.

Al siguiente presidente de la Asamblea Departamental, le deseo los mejores éxitos para continuar con el proyecto de trabajo referenciados en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, entre los cuales resalto los siguientes:

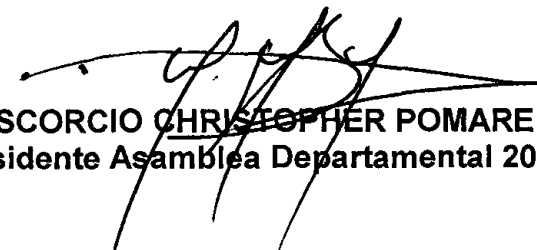
- Velar por el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024.
- Velar por la buena destinación de los recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Asamblea Departamental.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. Se sugiere proyectar un rubro del presupuesto para contratar la consultoría que pueda realizar el proceso de auditoría, MIPG, cumplimiento de requisitos y estándares para lograr la certificación de calidad. Contratar consultor externo.
- Realizar los procesos conducentes para recuperar la categorización del Departamento a nivel 2.
- Continuar con la implementación del SG-SST.
- Se sugiere la adquisición de botiquines, camillas, extintores, señalización reflectiva, cintas antideslizantes en escaleras, plan de emergencias y las demás requeridas por el SG-SST.
- Aportar los recursos tecnológicos y mobiliarios necesarios al equipo de trabajo para el cumplimiento de su labor a cabalidad.
- Actualización del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental.



NIT. 800186268-7

- Se sugiere la compra de módulo de presupuesto al software contable financiero actualmente utilizado, Helisa.
- Se sugiere la implementación de software y/o tecnología para la gestión documental y realizar el inventario documental del archivo físico que reposa en la corporación, incluyendo archivo contable y del área financiera. Esta labor no fue posible durante la vigencia 2021 por las limitaciones en los recursos de la entidad.
- Adquisición de línea telefónica de uso exclusivo de la Asamblea Departamental para establecer comunicación con los despachos de gobierno, entidades gubernamentales y el público en general.
- Realizar un plan de compras ajustado al presupuesto dispuesto para la vigencia 2022.
- Realizar un plan de capacitación y bienestar para los funcionarios de la entidad.
- Respecto a la planta de personal, se sugiere implementar vinculación en el marco legal, mediante concurso de méritos SIMO que se realiza con la Comisión Nacional de Servicio Civil, proceso que puede darse en convenio con la gobernación y demás entidades públicas.
- Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se sugiere además verificar la planta de personal que requiere la Asamblea Departamental, teniendo en cuenta las necesidades de un técnico en sistemas, diseñador web, periodista y/o comunicador social para reforzar las comunicaciones corporativas de la entidad.
- Se sugiere la contratación de auditorías externas en el campo jurídico y financiero.
- Se sugiere aplicar de manera periódica evaluación de desempeño que permita medir el nivel de competencia de los funcionarios que se encuentran vinculados de manera provisional a la planta fija de la entidad.

Agradezco nuevamente a Dios, a la comunidad, a los honorables diputados y al equipo de trabajo de la Asamblea Departamental por todo el arduo trabajo y las metas alcanzadas durante el año 2021.


ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE
Presidente Asamblea Departamental 2021

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

• Telefax 5127179-5127183

Página web: asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co

San Andrés isla, diciembre 13 de 2021.

DOCTOR
ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

Cordial saludo, a continuación, detallo actividades ejecutadas correspondientes al apoyo a la gestión para el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2021.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. **DISEÑO DEL SG-SST:** Se realiza entrega en memoria USB de la documentación completa del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.
2. **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** Se brinda apoyo en el protocolo de ingreso a sesiones y permanencia dentro de las instalaciones tanto a los funcionarios como al público en general, con el objetivo de generar prevención y seguridad.

Atentamente,


GLENDIA MARGARITA MARRIAGA MARTINEZ
Especialista en SST
Licencia # 002750



10/10/10



San Andrés isla, diciembre 12 de 2021.

DOCTOR

ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE

PRESIDENTE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

Cordial saludo, a continuación, detallo actividades ejecutadas correspondientes al apoyo a la gestión para el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2021.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. **DISEÑO DEL SG-SST:** Se realiza diseño de la documentación requerida del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Formato Conformación de Brigada Primeros Auxilios
 - Formato Conformación de Brigada Contra Incendios
 - Formato Conformación Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate
 - Formato Entrega Dotación Brigadistas
 - Formato Hoja de Vida Brigadistas
 - Formato Inventario de Equipos Contra incendios y Primeros Auxilios
 - Formato Información Personal a Considerar en Emergencias

2. **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** Se brinda apoyo en el protocolo de ingreso a sesiones y permanencia dentro de las instalaciones tanto a los funcionarios como al público en general, con el objetivo de generar prevención y seguridad.

Atentamente,



GLENDIA MARGARITA MARRIAGA MARTINEZ

Especialista en SST

Licencia # 002750



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°:

FT-SST-077

Estándar E5.1.2

FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Fecha: Mayo 7 de 2021

Versión: 001

Página 1 de 1

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

OBJETIVO

Contar con un grupo de personas capacitadas para afrontar de manera adecuada cualquier emergencia médica, buscando salvaguardar la vida del o los implicados.

GENERALIDADES

La operatividad del Plan de emergencias, debe ser conocida por todo el personal, soportado por la brigada de primeros auxilios, quienes tendrán a su cargo la prestación y soporte primario en primeros auxilios al lesionado o paciente.

FUNCIONES

Todo el personal integrante de la brigada de primeros auxilios junto a las demás personas, se reunirán en los sitios preestablecidos Punto de Reunión ubicado así: Parque Bolívar

Los integrantes de la brigada o cuadrilla de primeros auxilios se colocarán a disposición del Coordinador de SST, para recibir órdenes específicas y atender a los lesionados.

PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Todo el personal del grupo, recibirán orientación sobre los principales aspectos en la prestación de los primeros auxilios.

Todo el personal integrante de la brigada de Primeros Auxilios recibirá instrucciones específicas previas para enfrentar de manera adecuada la emergencia médica.

Integrantes de la brigada de Primeros Auxilios

1	
2	
3	

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo****FORMATO N°:****FT-SST-078****Estándar E5.1.2****FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS****Fecha:** Mayo 7 de 2021**Versión:** 001

Pagina 1 de 1

BRIGADA CONTRA INCENDIOS**OBJETIVO**

Establecer procedimientos específicos para afrontar cualquier conato de incendio, buscando salvaguardar la vida de los trabajadores, los bienes de la entidad y proteger el Medio Ambiente.

GENERALIDADES

La operatividad del plan de contingencia para conatos de incendios, debe ser conocida por todo el personal, fundamentada por la brigada contra incendios, quienes tendrán a su cargo la lucha primaria contra incendio.

En caso que se presente un conato de incendio se activará la alarma de acuerdo al instructivo.

FUNCIONES

Todo el personal integrante de la brigada de Contra Incendios junto a las demás personas, se reunirán en los sitios preestablecidos, Punto de Reunión.

Los integrantes de la brigada contra incendios realizarán la lucha primaria o avance para combatir el fuego. La brigada controlara la propagación si es posible, sin poner en peligro la vida de ninguna persona. En caso contrario se dará aviso a las autoridades y organismos competentes.

PERSONAL DE CONTRA INCENDIOS

Todo el personal recibirán orientación sobre los principales aspectos en la lucha contra incendio.

Todo el personal integrante de la brigada contra incendio será capacitado previamente para actuar de la manera mas adecuada ante dicho evento.

Integrantes de la brigada Contra Incendios

1	
2	
3	

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo****FORMATO N°:****FT-SST-079****Estándar E5.1.2****FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE****Fecha:** Mayo 7 de 2021**Versión:** 001**Página 1 de 1****BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE****OBJETIVO**

Establecer procedimientos específicos para evacuar y rescatar lesionados y/o personal vulnerable ante cualquier emergencia, tales como: incendio, terremoto, sismo, accidentes de tránsito, explosiones etc., que ponga en peligro la integridad física y mental de las personas, buscando salvaguardar la vida de las mismas.

GENERALIDADES

La operatividad de los planes de contingencia para los diferentes eventos, debe ser conocida por todo el personal, soportada por la brigada de rescate, quienes tendrán a su cargo el soporte primario ante cualquier evento que involucre rescate de personas.

FUNCIONES

Todo el personal integrante de la brigada de Búsqueda y Rescate junto a las demás personas, se reunirán en los sitios preestablecidos, Punto de Reunión.

Los integrantes de la brigada se colocaran a disposición del coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo para iniciar la evacuación, rescate y atención primaria de los lesionados.

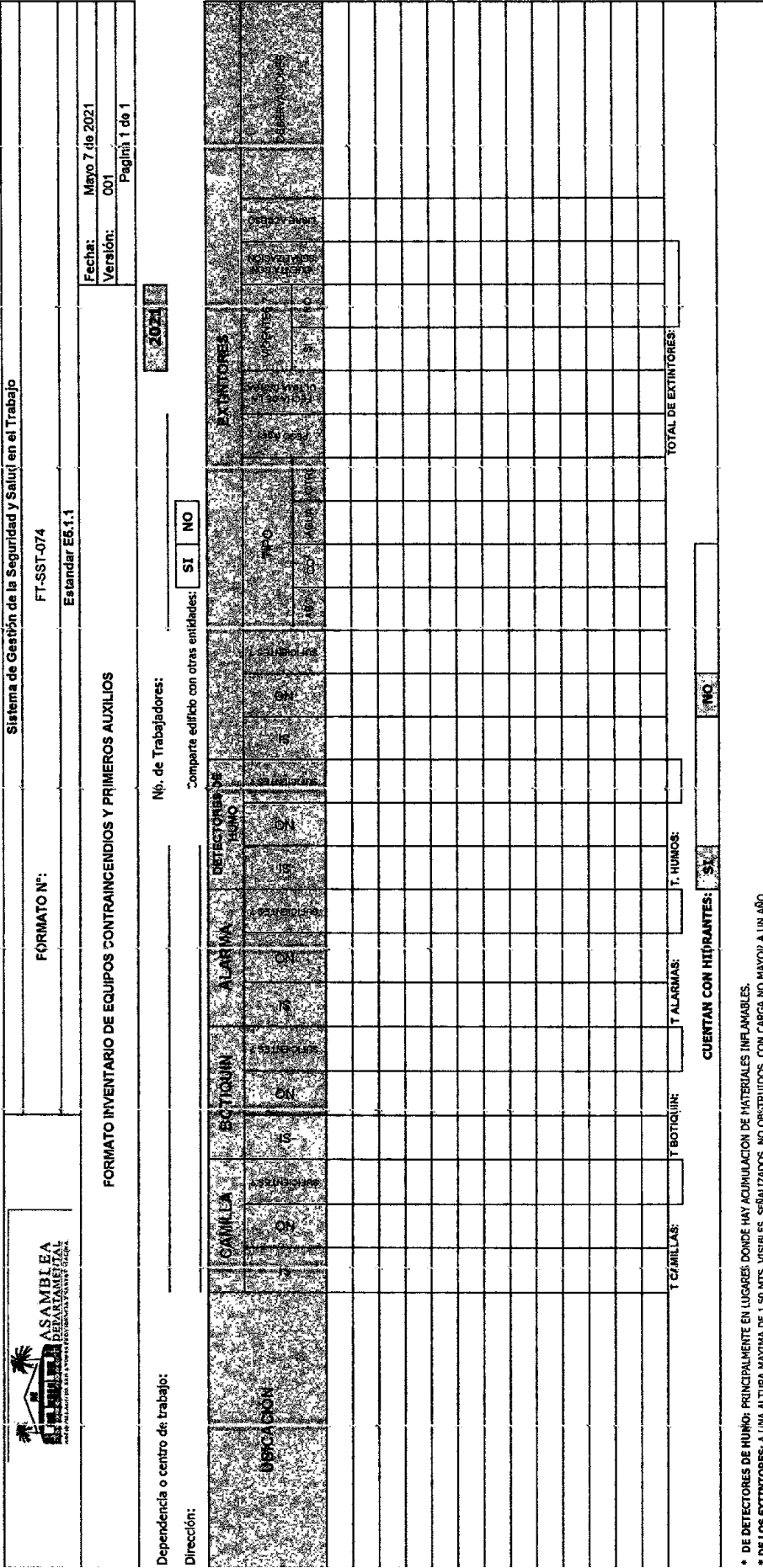
PERSONAL DE BUSQUEDA Y RESCATE

Todo el personal del grupo, tanto administrativos y operativos recibirán orientación sobre los principales aspectos en la evacuación y rescate de personas.

Todo el personal integrante de la brigada de rescate, recibirá instrucción básica previa sobre sus roles y responsabilidades dentro de la cuadrilla para actuar de forma armónica.

Integrantes de la brigada de Búsqueda y Rescate

1**2****3**



 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°:		FT-SST-073
	Estándar E5.1.1		
FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTAS			Fecha: Mayo 7 de 2021 Versión: 001 Página 1 de 2

Fecha de Solicitud de Ingreso	DD	MM	AAAA	
1. Datos laborales del Candidato a Brigadista				
Apellidos y Nombres Área de Trabajo Cargo desempeñado Antigüedad en la entidad (meses) Nombre del Jefe Inmediato Teléfono oficina y extensión			ESPACIO PARA LA FOTO DEL BRIGADISTA	
2. Datos Personales del Brigadista				
No. De Cedula	Edad	No. Celular		GR. Sang y RH
Estatura (mts)	Peso (Kg)	Estado Civil		
Fecha de Nacimiento	DD	MM		AAAA
Lugar de Nacimiento				
Dirección de domicilio brigadista			Teléfonos	
En caso de emergencia avisar a			Parentesco	
Telefonos fijos del acudiente			Celular acud	
3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro				
Nombre del grupo o Brigada	Empresa	Cargo en el Grupo	Tiempo en meses	
4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados				
Nombre del Curso	Tiempo de duración en horas	Institución		
5. Acondicionamiento físico				
Deporte Practicado	Intensidad semana (días)	Tiempo practica (horas)		

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-080
	Estándar E5.1.2	

FORMATO ENTREGA DOTACIÓN BRIGADISTAS

Fecha: Mayo 7 de 2021

Versión: 001

Página 1 de 1

DATOS DEL BRIGADISTA			
NOMBRE		CEDULA	
DEPENDENCIA		CARGO	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS			
ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE		CEDULA No.	
DEPENDENCIA		FIRMA	
COMPROMISO			
Me comprometo a: 1.-Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. 2.-A realizar la respectiva devolución en buen estado, salvo por deterioro natural de los elementos y equipos entregados al momento de traslado, o retiro definitivo de la entidad.			
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:			
CEDULA No.		FECHA	

San Andrés; islas; 20 de diciembre de 2021

Honorable Diputado:
ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE
Presidente
Asamblea Departamental
E. S. D.

Referencia: Informe estado de procesos de elección de Secretario General y Contralor departamental

Cordial saludo:

De conformidad con las obligaciones adquiridas mediante Contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021; me permito presentar informe del estado en los que quedan los procesos de Nombramiento de Secretario General y de Contralor Departamental

INFORME PROCESO NOMBRAMIENTO SECRETARIO (A) GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Que mediante Resolución No. 047 de 2021 se abrió y reglamento la Convocatoria Publica previa a la elección del Cargo del secretario (a) General de la Asamblea Departamental de san Andrés, Providencia y Santa Catalina; para el año 2022.

Que a fecha 20 de octubre de 2021; día de cierre de inscripciones a la Convocatoria Publica previa a la elección del Cargo del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de san Andrés, Providencia y Santa Catalina; para el año 2022 se inscribieron 8 aspirantes al cargo.

Que realizada la verificación de los requisitos mínimos de los aspirantes al cargo se evidencia por parte de la Universidad de Magdalena y por parte de la Asamblea Departamental se evidencia que ninguno de los aspirantes daban cumplimiento; por tanto se expide la Resolución No. 051 de 2021 declarando desierto el proceso.

Que por la naturaleza de la Resolución No. 051 de 2021; esta es susceptible del recurso de reposición; el cual debe ser concedido en los términos de la Ley 1437 del 2011.

De conformidad con los compromisos adquiridos con la Universidad de Magdalena ellos deben dar respuesta a los recursos presentados; de conformidad con reunión realizada previamente con la Asamblea; dichas respuestas se estarán enviando el día de hoy.

Nuevamente se publicó la Resolución No. 059 de fecha 01 de diciembre de 2021; se abrió y reglamento la Convocatoria Publica previa a la elección del Cargo del secretario (a) General de la Asamblea Departamental de san Andrés, Providencia y Santa Catalina; para el año 2022.

A la fecha de cierre de inscripción de aspirantes realizada el día 6 de diciembre de 2021 no se presentó ningún aspirante declarando desierto nuevamente el proceso de elección de secretario (a) general mediante Resolución No. 061 de 2021.

En consecuencia de la imposibilidad por tiempo de surtir el proceso de elección de secretario (a) general, se sugiere realizar la Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2021

INFORME PROCESO NOMBRAMIENTO CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL

El proceso de contralor Departamental se llevó a cabo en las siguientes etapas:

1. **CONVOCATORIA:** Se llevó a cabo la publicación en la Página web de la entidad de la Resolución No. 041 de 2021.

2. INSCRIPCIÓN: Se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Resolución 041 de 2021 así:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO, señala: “REQUISITOS ADICIONALES EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos habilitantes que establece el artículo 5to de esta Resolución, para participar en el proceso de selección del cargo a Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo comprendido 2022-2025, debe aportar dos copias de la documentación que a renglón seguido se relaciona, en la forma y términos que señala el cronograma que hace parte integral de la convocatoria.

Estos dos sobres deben venir marcados por fuera con la siguiente información: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PERÍODO 2022 - 2025 - RESOLUCIÓN No. 041 del 20 de septiembre de 2021 y deberá radicarse en sobres cerrados; debidamente foliada, indicando el número de folios que contiene cada sobre; en la Secretaría General de las instalaciones de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Avenida Francisco Newball #6-92, Sector Carpinter Yard de la isla de San Andrés, entre los días 27 y 28 de septiembre de 2021 en el horario de 8 a.m. a 12. p.m y de 2 p.m. a 5. p.m; las personas responsables de la recepción de la documentación y de expedir las constancias de radicación son Yuly Triana Chaparro (secretaria general de la Entidad) y Nagie Watson Acevedo (Asesora Jurídica-Contratista de la asamblea Departamental)

Adicionalmente, el aspirante una vez surta su inscripción, debe escanear y enviar en un solo archivo PDF la hoja de vida y sus soportes, con su constancia de inscripción en la Corporación, al correo electrónico: contralorsanandres@unimagdalena.edu.co (...) ”

Al cierre de la etapa de inscripción observamos que se inscriben 16 aspirantes.

3. DETERMINACION DE LISTA DE ADMITIDOS: Se emite la Resolución No. 045 de fecha 4 de octubre de 2021; mediante este acto administrativo se admiten 14 de los postulados y se inadmiten 2, así:

“ARTÍCULO PRIMERO. Declarar admitido a la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del para el periodo 2022-2025, a las personas siguientes personas:

N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CALTON GORDON CRAMSTON	1.123.628.703
2	CASTO MACIACADO CERPA	88.152.680
3	DENNIS DOWNS LIVINGSTON	18.003.510
4	EILEEN VANESSA LIVINGSTON RAMIREZ	40.993.952
5	ELIZABETH RIVERA MARIMON	40.990.290
6	EREONA WILLIAM DE REID	22.417.147
7	GINA MARGARITA VELLILA GONZALEZ	22.732.285
8	LUIS EDUARDO SALAZAR	18.008.189
9	NORMAN ANTONIO BALLESTAS	18.000.839
10	OSMAR DE JESUS PERDOMO MORENO	1.123.626.600
11	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	18.002.332
12	STARLIN MOLANO GRENARD BENT	15.244.292
13	WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD	15.243.085
14	YAIR ALFONSO PUELLO TOUR	9.098.448

ARTÍCULO SEGUNDO. Inadmitir a la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del para el periodo 2022-2025, a las personas siguientes personas

N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DE	ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	CRISTIAN ROGER DAVIS MARÉS	1.098.624.786		NO	NO ANEXÓ OFICIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
2	RAFAEL ARGENIRO GOMEZ REDONDO	19.254.775		NO	NO ANEXÓ CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Agotada la etapa de reclamaciones de la Resolución No. 045 de 2021; de emite la Resolución No. 050 de fecha 13 de octubre; mediante la cual se establece el listado definitivo de candidatos admitidos e inadmitidos; así:

“ARTÍCULO PRIMERO. Expídase el listado definitivo de candidatos ADMITIDOS dentro de la convocatoria pública abierta para el proceso de selección y elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del para el periodo 2022-2025, a las personas siguientes personas:

N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CALTON GORDON CRAMSTON	1.123.628.703
2	CASTO MACHACADO CERPA	88.152.680
3	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786
4	DENNIS DOWNS LIVINGSTON	18.003.510
5	EILEEN VANESSA LIVINGSTON RAMIREZ	40.993.952
6	ELIZABETH RIVERA MARIMON	40.990.290
7	EREONA WILLIAM DE REID	22.417.147
8	GINA MARGARITA VELLILA GONZALEZ	22.732.285
9	LUIS EDUARDO SALAZAR	18.008.189
10	NORMAN ANTONIO BALLESTAS	18.000.839
11	OSMAR DE JESUS PERDOMO MORENO	1.123.626.600
12	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	18.002.332
13	STARLIN MOLANO GRENARD BENT	15.244.292
14	WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD	15.243.085
15	YAIR ALFONSO PUELLO TOUR	9.098.448

ARTÍCULO SEGUNDO. Mantener la inadmisión dentro de la convocatoria pública abierta para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así:

N°	INSCRITO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DE	ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	RAFAEL ARGENIRO GOMEZ REDONDO	19.254.775		NO	NO ANEXÓ CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

4. PRUEBA DE CONOCIMIENTO: Esta se llevó a cabo en las instalaciones del INFOTEP el día 13 de octubre de 2021; de los 15 habilitados la realizaron 14 inscritos; tal y como se encontraba programado en el cronograma establecido en la Resolución No. 041 de 2021.
5. ELABORACIÓN DEL LISTADO DE PRESELECCIONADOS O HABILITADOS: frente a este ítem me permito indicar que la Universidad de Magdalena de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 001 de 2021, envía documento denominado RESULTADO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN; el cual arrojó los siguientes resultados:

N°	CANDIDATO	Cédula de Ciudadanía	Presentó Prueba de Conocimientos	Certificación Prueba de Conocimientos Ponderada 0-60 Min 36	Experiencia Profesional Ponderada 15	Experiencia Docente Ponderada 5	Producción Obras Físicas Ponderada 5	Total Hojas de Vida 0-60	GRAN TOTAL 0-100
1	NORMAN ANTONIO BALLESTAS	18.000.839	SI	45,0	15,00	0,00	0,0	24,00	69,00
2	STARLIN MOLANO GRENARD BENT	15.244.292	SI	49,5	15,00	0,00	0,0	19,50	69,00
3	EREONA WILLIAM DE REID	22.417.147	SI	48,0	15,00	0,00	0,0	19,50	67,50
4	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	18.002.332	SI	42,0	12,45	1,72	0,0	23,14	65,14
5	GINA MARGARITA VELLILA GONZALEZ	22.732.285	SI	37,5	12,54	0,00	0,0	23,04	60,54
6	YAIR ALFONSO PUELLO TOUR	9.098.448	SI	49,5	3,21	0,62	0,0	8,83	57,83
7	ELIZABETH RIVERA MARIMON	40.990.290	SI	40,5	8,00	0,00	0,0	17,00	57,50
8	WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD	15.243.085	SI	36,0	15,00	0,00	0,0	19,50	55,50
9	CALTON GORDON CRAMSTON	1.123.628.703	SI	37,5	4,01	0,34	0,0	8,85	46,35
10	CASTO MACHACADO CERPA	88.152.680	SI	34,5	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
11	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786	SI	23,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
12	DENNIS DOWNS LIVINGSTON	18.003.510	SI	34,5	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
13	LUIS EDUARDO SALAZAR	18.008.189	SI	30,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
14	OSMAR DE JESUS PERDOMO MORENO	1.123.626.600	SI	24,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
15	EILEEN VANESSA LIVINGSTON RAMIREZ	40.993.952	NO	0,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00

Tal y consta en Resolución No. 043 de 29 de septiembre de 2021; las funciones asignadas a la comisión accidental son las siguientes:

- Verificar, que las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cumplan con los requisitos para ocupar el cargo y acrediten el aporte de los documentos solicitados en la Resolución No. 041 de 2021
- Rendir un informe a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental a más tardar el día 13 de octubre de 2021, certificando cuales aspirantes inscritos cumplen o no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad
- Realizar el análisis correspondiente a las reclamaciones realizadas contra la lista de admitidos y no admitidos al proceso.

- Realizar, el correspondiente análisis de los antecedentes, según lo dispuesto en la Resolución No. 041 de 2021,
- Realizar la correspondiente valoración de los requisitos de formación, experiencia y plan de trabajo, de conformidad con la Resolución No. 041 de 2021.
- Realizar el análisis correspondiente a las reclamaciones presentadas en contra de las valoraciones mencionadas anteriormente de los aspirantes a la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, la comisión accidental está en la obligación funcional de hacer una valoración de los requisitos tanto mínimos (artículo quinto de la Resolución No. 041 de 2021) como adicionales establecidos en el artículo décimo cuarto de la misma resolución.

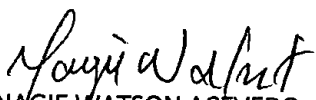
Así las cosas, la Comisión Accidental de la Asamblea Departamental se permitió hacer dicha valoración, encontrando inconsistencias en el documento enviado por la Universidad y publicado por esta Duma departamental; inconsistencia que quedaron plasmadas en el acta No. 001 de 2021 de la Comisión accidental (anexa) y la cual de manera oportuna se le hizo saber a la Universidad de los mismos. En respuesta a esta; la Universidad emite documento fechado 9 de noviembre donde manifiesta entre otras : *"Posterior a segunda revisión realizada a cada una de las hojas de vida radicadas por los candidatos, se emiten resultados de criterios de selección teniendo en cuenta también el cumplimiento de la documentación adicional exigida según lo indicado en el artículo 14 de la resolución 041 de 2021..."*, quedando de presente que el documento que se publicó con anterioridad y emitido por la Universidad no se tuvieron en cuenta las condiciones y/o requisitos establecidos en el artículo 14 de la Resolución 041 de 2021. En conclusión, el documento publicado por esta Asamblea departamental y por la Universidad del Magdalena el día 27 de octubre de 2021; no se ajustaba a la realidad, en cuanto a los requisitos establecidos en la Resolución 041 de 2021.

Después de realizado este ejercicio, se evidencio que de conformidad con el resultado del examen y de las evaluaciones de las hojas de vida quedaban habilitados además del señor WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD, el señor STARLIN MOLANO GRECARD BENT y ROBERT SÁNCHEZ FLORES; manteniéndose la inconsistencia y/o incumplimiento de la señora EREONA WILLIAMS DE REID y el señor NORMAN BALLESTAS PEDRAZA.

En Conclusión, las personas que fueron excluidas no presentaron la totalidad de los documentos que se exigieron dentro de la Convocatoria o no daban cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 041 de 2021; cabe resaltar que no es cierto que alcanzaron los mayores puntajes en cuanto al mérito ya que este concepto tiene dos componentes, evaluación escrita y soporte documental que acredite formación académica, experiencia y aquellos exigidos dentro de la Resolución No. 041 de 2021.

6. **CONFORMACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** esta conformación fue el resultado de los que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimiento; así como la evaluación de las hojas de vida; de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 041 de 2021; siendo así las cosas y solo mediante Resolución No. 052 de 2021 de fecha 11 de noviembre de 2021; se publica lista definitiva de elegibles; lista que va en orden alfabético; sin tener en cuenta los puntajes obtenidos.
7. **REALIZACIÓN DE PRUEBA DE INTEGRIDAD:** Esta ya fue realizada por la Función Pública; los resultados reposan en la Duma departamental Sin embargo los mismos no se han publicado en virtud de la orden de suspensión emitida.
8. **ENTREVISTA:** se encuentra suspendido mediante Resolución No. 054 de fecha 24 de noviembre de 2021
9. **ELECCION:** se encuentra suspendido mediante Resolución No. 054 de fecha 24 de noviembre de 2021.

Atentamente;


NAGIE WATSON ACEVEDO
Contratista

ENTREVISTA



- Se emitió fallo de tribunal ratificando el nombramiento del presidente con fecha **29 abril del 2021.**
- Establecieron comunicaciones con los entes nacionales para efectos de realizar visitas diplomáticas de los diputados a otras sedes parlamentarias como Washington e Islas Cayman, gestión realizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cancillería, la cual fue aprobada y avalada, pero por falta de recursos de la corporación no pudo llevarse a cabo.
- Participación en todas las CUMBRES DE CONFADICOL con el fin de actualizarse en cuanto al trámite de todos los procesos que deben realizarse en la Asamblea, entre ellos ELECCIÓN DEL CONTRALOR Y SECRETARIO GENERAL.
- Se incentivó la participación y empoderamiento de las diputadas mujeres para que se integren a la comisión de la mujer a nivel nacional.
- Visita a la isla de Providencia y Santa Catalina con el fin de realizar una inspección y levantamiento de necesidades, tanto del gobierno municipal como de la comunidad. Se realizó reunión con el Alcalde y los consejeros municipales para tal fin. Se realizó un recorrido revisando los daños generados por el huracán IOTA y la lenta reconstrucción del municipio.

ORDENANZAS

- 38 proyectos de ordenanza presentados durante el año 2021, de los cuales 9 fueron ratificados como Ordenanzas.
- 20 Proyectos presentados por el Gobierno Departamental
- 18 Proyectos presentados por los Honorables Diputados
- 9 proyectos se han convertido en Ordenanza

PROYECTOS ESCORCIO CHIRSTOPHER

- Escorcio Christopher presentó 3 proyectos de ordenanza, 1 convertido en ordenanza 008, SEMANA DE EMANCIPACIÓN.

TECNOLOGÍAS

- Desarrollo e implementación del CETIL
- SIA OBSERVA
- Transmisión en vivo de las plenarias y comisiones a través de **Facebook Live**
- Ampliación de la velocidad de internet

- Obtención de un (01) equipo de cómputo de escritorio para el Técnico Administrativo y un (01) equipo de cómputo portátil para el Auxiliar Técnico.
- Obtención de dos (02) scanner para el Secretario(a) General y Archivo.

ESTRUCTURA FISICA

- Ordenanza 005 de 2021, Adición Presupuestal, con un recurso de 1.200.000.000 aproximadamente para el mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura física de la Asamblea Departamental, a llevar a cabo durante el año 2022.
- Reubicación de oficinas de archivo y secretaría general.
- Creación de la oficina de Vicepresidencia para el primer y segundo vicepresidente.
- Creación de área común para personal de aseo y vigilancia.
- Se gestionó el mantenimiento, instalación y adecuación de los baños, los cuales se encontraban fuera de servicio al inicio del año 2021.

CAPITAL HUMANO

- Actualmente se cuenta con 5 personas en planta, todos nombrados por provisionalidad.
- Se solicitó a la Secretaría General de la Gobernación la vinculación de 35 contratistas para apoyo a la fuerza de trabajo, de los cuales solo fueron contratados 19.

CONTRALOR

- 16 aspirantes
- 15 habilitados
- 14 presentaron examen UNIMAGDALENA
- En cumplimiento al fallo judicial se continuará con el proceso de elección del contralor.

SECRETARIO GENERAL

- 8 aspirantes
- Ninguno cumplió con los requisitos mínimos exigidos para el cargo
- Se declaró desierto
- Nuevo proceso de elección en el 2022

**DISCURSO PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DIPUTADO ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE**

**CLAUSURA SESIONES ORDINARIAS 2021
30 DE NOVIEMBRE 2021**

Primero que todo quiero darle las gracias a Dios por esta oportunidad, una oportunidad para elegir el nuevo presidente, una oportunidad para darle las gracias por estar vivo con todos los compañeros presentes y quiero decirle a la comunidad que este año ha sido un año de mucha labor, un año que todos los días hay un nuevo reto.

La Asamblea en este año ha tenido muchos retos que cumplir y este año ha sido muy crucial para la corporación.

Hemos tenido muchos logros, hemos mejorado la conectividad de la corporación, hemos colocado una plataforma nueva que es el CETIL, que ha servido para que muchos de los egresados, muchos de los retirados, muchas de las personas que tienen derecho a la pensión, puedan hacer uso de esa plataforma con su certificación. Hemos tenido muchos proyectos, más o menos 30 Proyectos de Ordenanza y solamente hemos tenido aprobados 10 Ordenanzas en este año. Ha sido un año lento porque el año ha tenido un ingrediente que es el Covid. El Covid ha marcado, ha cambiado la vida de muchos de nosotros aquí en la corporación. Ha sido un año que hemos tratado de prepararnos para el nuevo presidente de la corporación.

Le tengo un informe escrito al nuevo presidente de la corporación que es muy extenso, entonces en este mes de diciembre va a ser el mes de empalme, le voy a entregar todo por escrito al nuevo presidente de la corporación.

Quiero darle las gracias a la comunidad por haber tenido mucha paciencia con la corporación y espero que la corporación vaya en crecimiento.

También quiero decirle al señor gobernador que la corporación está aquí dispuesto a la orden para trabajar y espero que el señor gobernador presente los proyectos que tiene para terminar este periodo de la corporación, este año que termina el último día de diciembre.

La nueva mesa directiva tiene mucho trabajo que hacer. La gobernación en la nueva adición que tuvimos le entregamos mil doscientos millones (\$1.200.000.000) de pesos para invertirlo en la corporación. Quiero que la nueva mesa directiva reclame

los derechos que hemos adquirido. Esperamos que ese proceso llegue a una realidad.

La corporación está sufriendo por mantenimiento, tanto colectivo, económico, de infraestructura y de preparación intelectual. La Asamblea cuenta con cinco (05) personas en planta y esas cinco personas tienen mucho rato que no han recibido una capacitación. Eso es un trabajo que le dejo a la nueva mesa directiva.

También quiero decirle a la comunidad, que el programa de gobierno del señor gobernador, está avanzando muy lento, espero que el nuevo año que viene tenga el placer de ver que el gobierno, que la administración en conjunto con la Asamblea, mejore en su programa de gobierno, en especial en la ejecución; porque hay secretarías que están en 0.8% de ejecución, hay secretarías que están en el 50% de ejecución y en general si hacemos una división por la cantidad de secretarías, el gobierno departamental en este año estuvo en un 42% de ejecución. Es un balance muy bajo para esta administración.

Espero que el nuevo año traiga cosas mejores y que el gobierno pueda avanzar.

Quiero darle las gracias a todos los periodistas que han estado aquí presente en todo el proceso del año para que la comunidad pueda recibir las noticias en vivo, en directo. Eso ha sido un ingrediente más de la comunidad hacia la corporación.

También quiero decirle a la mesa directiva que tengan pendiente las personas que viven aquí en la corporación. Hay periodistas que desde las 08:00 de la mañana los encuentra aquí pendientes de todas las noticias que estén alrededor de la Asamblea. Espero que sepan cuidarlos y que los mantengan aquí en la corporación.

También quiero darle las gracias a mis compañeros diputados, porque han tenido la paciencia para tolerarme y para estar aquí siempre atentos a todas las necesidades.

Fue mi primera vez como presidente y le doy gracias a los honorables diputados que me eligieron, le doy gracias a los que no me eligieron, le doy gracias a Dios por todo y espero que la Asamblea vaya mejorando cada día más y más.

Quiero darle las gracias a la secretaria general que ha tenido mucha paciencia, que ha recibido muchos insultos y le ha tocado muy duro. Pero también quiero decirle a la corporación que espero que el comportamiento de los honorables diputados sea honorable, que sigamos mostrando una honorabilidad y mejorando nuestro comportamiento aquí en la corporación.

Yo les hablo como un compañero, como el presidente, como un amigo y espero que sea un total éxito con esta nueva administración.

El otro año que viene va a ser un año próspero y este año ha sido un año difícil porque hemos tenido la aparición de los huracanes, hemos tenido el Covid-19 pero hemos sabido sobrellevarlo.

Al señor gobernador le quiero dar las gracias por todo el apoyo que ha brindado a la corporación y quiero decirle que me siento orgulloso de haber sido el presidente de la corporación y doy gracias a Dios por todo y muchas gracias a todos los presentes hoy.

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARIA GENERAL

De conformidad con las funciones establecidas en el Manual de Funciones para el cargo de secretario general de la Corporación durante el periodo comprendido desde el 23 de marzo a la fecha del presente se han realizado las siguientes actividades:

1- TRAMITE PROYECTOS DE ORDENANZA

- Se han recibido 33 proyectos de ordenanza, los cuales se han remitido y surtido su estudio en comisión.
- 15 proyectos han sido presentados por el Gobierno Departamental
- 18 proyectos han sido presentados por los Honorables Diputados
- 6 proyectos se han convertido en ordenanza.

2- ASISTIR A LAS SESIONES PLENARIAS O COMISIONES

- Hasta la fecha he acompañado 50 sesiones plenarias
- Durante 4 meses me desempeñe como secretaria de Comisiones encargada, cubriendo la licencia de maternidad de la funcionaria Marinela Martínez

3- LLEVAR LAS ACTAS CON ARREGLO AL REGLAMENTO

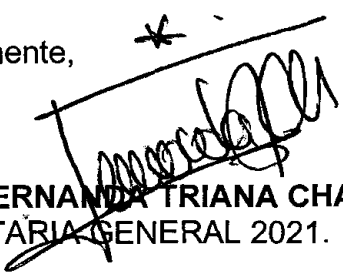
- A la fecha se cuenta con 63 acta del año 2021 de las cuales 55 ya se han transcrito y se encuentran en revisión para aprobación de la comisión accidental.
- 6 actas se encuentran en proceso de transcripción.
- Se ha hecho envío parcial de actas a los Diputados para su información y fines pertinentes.

- 4- Se ha realizado el reparto de las acciones constitucionales recibidas en medio físico y digital a los abogados asesores y se ha realizado el acompañamiento y revisión de las respuestas proyectadas a las mismas, dando tramite en los términos de ley a mas de 20 derechos de petición, mas de 3 tutelas y se han atendido los requerimientos de las IAS a cabalidad.

- 5- Se han elaborado a la fecha 51 resoluciones
- 6- Se ha dado tramite a 23 proposiciones recibidas hasta el momento
- 7- Se ha realizado actualización en procesos y procedimientos administrativos como el desarrollo e implementación del sistema CETILL, la implementación de la firma digital, actualización de la pagina web de la Asamblea y desarrollo de los protocolos y normas de bioseguridad en la Corporación con el apoyo del personal contratista idóneo para tal fin.
- 8- Se realizo aumento en la velocidad de navegación de la red de internet, cambio de router y cambio de equipos depreciados y obsoletos como scaner semi industrial para el área de archivo y correspondencia y para la secretaria general, cambio de PC para la secretaria de las comisiones.
- 9- Se han transmitido mas de 30 sesiones plenarias y comisiones lo que ha permitido que la corporación llegue a la comunidad y brinde espacios digitales para su participación.
- 10-Se ha realizado acompañamiento a la estructuración y desarrollo de los procesos de elección del Contralor y la secretaria general para el periodo 2022.

Se continuará trabajando y desarrollando las funciones establecidas y las demás que sean asignadas en cumplimiento del cargo.

Cordialmente,



YULY FERNANDA TRIANA CHAVARRO
SECRETARÍA GENERAL 2021.

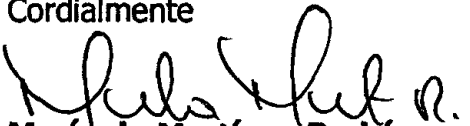
DOCTOR
ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE
Presidente
Asamblea Departamental
Ciudad

Asunto: **INFORME PROYECTO DE ORDENANZA Y ORDENANZAS 2021-**

CORDIAL SALUDO,

Por la presente me dirijo a usted con el fin de hacerle entrega del informe del área de Técnica Administrativa lo cual cuenta con 33 (**TREINTA Y TRES**) Proyectos De Ordenanzas y 6 (**SEIS**) Ordenanzas; de lo anterior expuesto me permito adjuntar los documentos relacionados del estado de cada Proyecto de Ordenanza, continuo de este suceso.

Cordialmente



Marínela Martínez Rodríguez
Técnica Administrativa
Asamblea Departamental

1. 2. 3.

4.

5. 6. 7. 8. 9. 10.

11. 12.

13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

21.

22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200.

| PROYECTO DE ORDENANZA | P.O. RADICADO PRESIDENCIA | CONCEPTO | PRESENTADO POR: | COMISIÓN DE ESTUDIO | ESTADO DE PROYECTOS | ESTADO |
|-----------------------|---------------------------|---|--|------------------------|---|----------------------|
| 001 | FEBRERO 01 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUTE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO EL PROGRAMA ISLANDER COMMUNITY BANK Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | DOMINGO GALLARDO, NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADOS) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :15/04/2021 SEGUND DEBATE:22/04/2021 TERCER DEBATE:08/07/2021 | ORDENANZA - 003-2021 |
| 002 | | "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN HOGAR DE PASO DEPARTAMENTAL EN LA ISLA DE SAN ANDRES; DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS" | NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO) | GOBIERNO Y PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :20/04/2021 SEGUND DEBATE:23/04/2021 TERCER DEBATE: | |
| 003 | MARZO 02 2021 | "POR CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL PARA CREAR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER ISLAS)" | NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO) | GOBIERNO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :15/04/2021 SEGUND DEBATE:19/04/2021 | |
| 004 | MARZO 02 2021 | " POR MEDIO DEL CUAL Y MEDIANTE EL USO, MANEJO, ADAPTACION Y EJECUCION DEL METODO O ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CIRCULAR; SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNOS LINEAMIENTOS TECNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN ESTRATEGICAMENTE CON LA PROMOCION, INCENTIVO, GENERACION Y DESARROLLO DEL EMPLEO REGIONAL, LA PESCA ARTESANAL, LA SAN ALIMENTACION Y LA PROTECCION SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR Y ETNICO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, | NICOLAS GALLARDO VASQUEZ (DIPUTADO) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :15/04/2021 SEGUND DEBATE:19/04/2021 TERCER DEBATE: | |

| | | | | | | |
|-----|---------------|---|--|---|---|--|
| | | PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | | | | |
| 005 | MARZO 02 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,
PARA LA ADOPCION DEL PLAN DIRECTOR
DEL RECURSO HIDRICO EN LA ISLA DE
SAN ANDRES DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" | NICOLAS GALLARDO
VASQUEZ (DIPUTADO) | GOBIERNO
PRESUPUESTO
MEDIO AMBIENTE | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE :16/04/2021• SEGUND DEBATE:• TERCER DEBATE: | |
| 006 | MARZO 02 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE
LA SEMANA DE CONMEMORACION DE LA
EMANCIPACION EN EL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" | ESCORCIO
CHRISTOPHER POMARE
(DIPUTADO) | GOBIERNO Y
PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE :20/04/2021• SEGUND DEBATE:23/04/2021• TERCER DEBATE: | |
| 007 | MARZO 18 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL
ESTATUTO TRIBUTARIO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA" | ALLEN JAY STEPHENS | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE :20/04/2021• SEGUND DEBATE:23/04/2021• TERCER DEBATE: | |

| | | | | | | |
|-----|---------------|--|--------------------|------------------------|---|---------------------|
| 008 | MARZO 25 2021 | "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA ENTREGAR EL SUNRISE PARK" | ALLEN JAY STEPHENS | GOBIERNO Y PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :22/04/2021 SEGUND DEBATE:30/04/2021 TERCER DEBATE: | |
| 009 | ABRIL 12 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIAN LAS FACULTADES PRO-TEMPORE CONFERIDAS AL SEÑOR GOBERNADOR" | ALLEN JAY STEPHENS | GOBIERNO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE: SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE: | <u>RETIRADO</u> |
| 010 | ABRIL 12 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACION DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADASS AL DESARROLLO DE UN TERRITORIO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" | ALLEN JAY STEPHENS | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :20/04/2021 SEGUND DEBATE:23/04/2021 TERCER DEBATE:26/04/2021 | ORDENANZA -001 2021 |

| PROYECTO DE ORDENANZA | P.O RADICADO PRESIDENCIA | CONCEPTO | PRESENTADO POR: | COMISION DE ESTUDIO | ESTADO DE PROYECTOS | ESTADO |
|-----------------------|--------------------------|---|---------------------------------|------------------------|--|-----------------|
| 011 | ABRIL 15 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CENTRO DE DESINTOXICACION Y REHABILITACION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y TRASTORNOS MENTALES EN LA ISLA DE SAN ANDRES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" | ESCORCIO CHRISTOPHER (DIPUTADO) | GOBIERNO Y PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE: SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE: | <u>RETIRADO</u> |

| | | | | | | |
|-----|---------------|---|---|----------------|---|---------------------------------|
| 012 | ABRIL 15 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO-TEMPORE AL SEÑOR GOBERNADOR " | ALLEN JAY STEPHENS | GOBIERNO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE :20/04/2021• SEGUND DEBATE:23/04/2021• TERCER DEBATE:26/04/2021 | ORDENANZA-002 2021 |
| 013 | ABRIL 15 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE CONMEMORACION DE LA EMANCIPACION EN EL DEPARTAMENT ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" | ESCORCIO CHRISTOPHER (DIPUTADO) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE :20/04/2021• SEGUND DEBATE:22/04/2021• TERCER DEBATE: | , |
| 014 | JUNIO 23 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL Y MEDIANTE EL USO, MANEJO ADAPCION Y EJECUCION DEL METODO O ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CIRCULAR, SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNOS LINEAMIENTOS TECNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN ESTRATEGICAMENTE CON LA PROMOCION, INCENTIVO, GENERACION Y DESARROLLO DEL EMPLEO REGIONAL, A PESCA ARTESANAL, LA SANA ALIMENTACION Y LA PROTECCION SOSTENIBLE DELMEDIO AMBIENTE INSULAR Y ETNICO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, CAROLINA PUAS, ORLY ROZO, CARLO DOMINGO GALLARDO, OSWALDO GARCIA, ESCORCIO CHRISTOPHER (DIPUTADO) | MEDIO AMBIENTE | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE :28/07/2021• SEGUND DEBATE:• TERCER DEBATE: | ,

PRIMER DEBATE COMISION |

| | | | | | | |
|----------------------------|--------------------------|---|---|---------------------|---|------------------------|
| PROYECTO DE LEY DE REFORMA | P.O RADICADO PRESIDENCIA | CONCEPTO | PRESENTADO POR: | COMISION DE ESTUDIO | ESTADO DE PROYECTOS | ESTADO |
| 015 | JUNIO 23 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN HOGAR DE PASO DEPARTAMENTAL EN LA ISLA DE SAN ANDRES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" | NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, CAROLINA PUAS, ORLY ROZO, CARLO DOMINGO GALLARDO, OSWALDO GARCIA, ESCORCIO CHRISTOPHER (DIPUTADO) | MUJER | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :28/07/2021 SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE: | PRIMER DEBATE COMISION |
| 016 | JUNIO 23 2021 | "POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL PARA CREAR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER ISLAS)" | NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, CAROLINA PUAS, ORLY ROZO, CARLO DOMINGO GALLARDO, OSWALDO GARCIA, ESCORCIO CHRISTOPHER (DIPUTADO) | CULTURA | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE: SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE: | ESTUDIO EN COMISION |

| | | | | | | |
|----------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|---------------------|---|------------------------|
| PROYECTO DE LEY DE REFORMA | P.O RADICADO PRESIDENCIA | CONCEPTO | PRESENTADO POR: | COMISION DE ESTUDIO | ESTADO DE PROYECTOS | ESTADO |
| 017 | JUNIO 23 2021 | "POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, PARA LA ADOPCION DEL PLAN DIRECTOR DEL RECURSO HIDRICO EN LA ISLA DE SAN ANDRES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | NICOLAS GALLARDO (DIPUTADO) | GOBIERNO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE :21/07/2021 SEGUND DEBATE: TERCER DEBATE: | COMISION PRIMER DEBATE |

| | | | | | | |
|-----|---------------|--|--|-------------|--|----------------------|
| 018 | JULIO 19 2021 | "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023" | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE:29/08/2021• SEGUND DEBATE:01/09/2021• TERCER DEBATE:02/09/2021 | ORDENANZA - 006 2021 |
|-----|---------------|--|--|-------------|--|----------------------|

| PROYECTO DE ORDENANZA | P.O. RADICADO PRESIDENCIA | CONCEPTO | PRESENTADO POR: | COMISION DE ESTUDIO | ESTADO DE PROYECTOS | ESTADO |
|-----------------------|---------------------------|---|--|---------------------|--|--------------------|
| 019 | JULIO 19 2021 | "POR EL CUAL SE ESTABLECEN UNAS CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISO Y TABLEROS, IMPUESTO DE REGISTRO E IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR A LOS CONTRIBUYENTES DE LA ISLA DE SAN ANDRES" | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE:11/08/2021• SEGUND DEBATE:12/08/2021• TERCER DEBATE:17/08/2021 | ORDENANZA-004 2021 |
| 020 | JULIO 19 2021 | "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2021" | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE:26/08/2021• SEGUND DEBATE:31/08/2021• TERCER DEBATE:01/09/2021 | ORDENANZA-005 2021 |

| PROYECTO DE GOBERNANZA | P.O RADICADO PRESIDENCIA | CONCEPTO | PRESENTADO POR: | COMISIÓN DE ESTUDIO | ESTADO DE PROYECTOS | ESTADO |
|------------------------|--------------------------|--|--|---------------------|---|--------|
| 021 | JULIO 31 2021 | "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2021" | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE:26/08/2021 SEGUND DEBATE:27/08/2021 TERCER DEBATE: | |
| 022 | JULIO 31 2021 | "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022-2023" | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE:26/08/2021 SEGUNDO DEBATE:27/08/2021 TERCER DEBATE: | |
| 023 | JULIO 31 2021 | "POR LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISO Y TABLEROS, IMPUESTO DE REGISTRO E IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR A LOS CONTRIBUYENTES DE LA ISLA DE SAN ANDRES 2023" | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE:10/08/2021 SEGUNDO DEBATE: TERCER DEBATE: | |
| 024 | AGOSTO 13 2021 | "POR LA CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO-TEMPORE AL GOBERNADOR " | EVERTH HAWKINS
SJOGREEN
(GOBERNADOR) | PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE: 24/08/2021 SEGUNDO DEBATE: TERCER DEBATE: | |

| | | | | | | |
|-----|--------------------|--|---|---------------------------|---|----------|
| 025 | SEPTIEMBRE 30 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL COBRO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE ARCHIPIELAGO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2124 DE 2021" | CARLOS CARVAJAL
JIMENEZ
(DIPUTADO) | GOBIERNO Y
PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE:• SEGUNDO DEBATE:• TERCER DEBATE: | COMISION |
| 026 | OCTUBRE 01 2021 | " POR LA CUAL SE CREA LA CASA DE LAS LENGUAS MATERNAS O "MADA TONG HOUSE" CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS NATIVAS TRADICIONALMENTE HABLADS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | CARLOS CARVAJAL
JIMENEZ
(DIPUTADO) | GOBIERNO Y
PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE:• SEGUNDO DEBATE:• TERCER DEBATE: | COMISION |
| 027 | OCTUBRE 05 2021 | "POR MEDIO DEL Y MEDIANTE EL USO, MANEJO ADAPTACION Y EJECUCION DEL METODO O ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CIRCULAR, SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNOS LINEAMIENTOS TECNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN DEMANERA ESTRATEGICA CON LA PROMOCION, INCENTIVO, GENERACION Y DESARROLLO DEL EMPLEO REGIONAL. LA PESCA ARTESANAL, LA SANA ALIMENTACION Y LA PROTECCION SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR Y ETNICO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN TRAS DISPOSICIONES" | NICOLAS GALLARDO
Y ORL Y ROZO
(DIPUTADOS) | GOBIERNO Y
PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE:• SEGUNDO DEBATE:• TERCER DEBATE | COMISION |
| 028 | OCTUBRE 05 2021 | "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" | LUIS FERNANDO
VILORIA HOWARD
(GOBERNADOR "E") | GOBIERNO Y
PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none">• PRIMER DEBATE: 09/11/2021• SEGUNDO DEBATE:• TERCER DEBATE | COMISION |

| | | | | | | |
|-----|-------------------|---|--|---------------------------------|---|----------|
| 029 | | "POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL PARA CREAR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER ISLAS) | NICOLAS GALLARDO Y ORLY ROZO (DIPUTADOS) | GOBIERNO Y PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE: | COMISION |
| 030 | OCTUBRE 14 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES A SUBSIDIAR A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 Y LOS FACTORES DE CONTRIBUCION DE LOS ESTRATOS 5 Y 6 Y DE USOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCATRILLADO Y ASEO EN LA ISLA DE SAN ANDRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " | EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR) | GOBIERNO Y PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE: | COMISION |
| 031 | OCTUBRE 15 2021 | "POR LA CUAL SE CREA EL MUSEO DEPARTAMENTAL." | CARLOS CARVAJAL JIMENEZ (DIPUTADO) | GOBIERNO, PRESUPUESTO Y CULTURA | <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE: | COMISION |
| 032 | OCTUBRE 20 2021 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL", EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2023 DE 2020" | CARLOS CARVAJAL JIMENEZ (DIPUTADO) | GOBIERNO Y PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE: | COMISION |
| 033 | NOVIEMBRE 02 2021 | "POR LA CUAL SE CONCEDE FACULTADES PROTEMPORE AL GOBERNADOR" | EVERTH HAWKINS SJOGREEN (GOBERNADOR) | GOBIERNO | <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER DEBATE: • SEGUNDO DEBATE: • TERCER DEBATE: | COMISION |



10



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN
ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ISLAS.**

SECCION DE PRESUPUESTO Y TESORERIA
LOURDES BOWIE HAWKINS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12

INTRODUCCION

La oficina del área financiera tiene como propósito fundamental el manejo eficiente y adecuado de la información financiera, y la razonabilidad de las cifras presentadas en los informes de acuerdo con la gestión y medición de resultados, enfocados en el cumplimiento de los procesos tesorales, presupuestales y contables dentro del ciclo financiero de la Asamblea Departamental de San Andrés Isla.

A través del presente documento, se pretende mostrar los principales avances y logros ejecutados de la vigencia 2021, con corte al 12 de noviembre de 2021, de cada uno de los procesos inherentes a la División de Recursos Financieros desarrollados a través de la gestión de las Secciones de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

ALCANCE: El proceso inicia con la aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea Departamental, solicitando los ingresos a la Gobernación Departamental para los pagos de las obligaciones y realizando el registro de todos los movimientos contables.

OBJETIVO: Administrar, gestionar, registrar y controlar los recursos financieros en la Asamblea Departamental, cumpliendo con el marco constitucional, legal y normativo vigente.

Así mismo, la Oficina del Área Financiera para ejecutar de manera eficiente y oportuna sus funciones y garantizar el logro de los objetivos establecidos durante la vigencia actual; cuenta con un equipo de trabajo altamente calificado y con la experticia e idoneidad suficiente para garantizar la efectividad de los procesos de la dependencia, así como la debida atención a todos.

A continuación, se detalla el equipo humano para la vigencia 2021:

| | Perfil y/o cargo | Vinculación | Cantidad | Total |
|--|---------------------------|-------------|----------|-------|
| Área Financiera.
-Sección de Presupuesto
-Sección de Tesorería | Profesional Especializado | Planta | 1 | 1 |
| -Sección de Contabilidad | Profesional Universitario | Planta | 1 | 1 |

INFORME DE GESTIÓN SECCIÓN DE PRESUPUESTO

La Sección de Presupuesto tiene como objetivo apoyar la gestión financiera de la Asamblea Departamental por medio de la expedición de los certificados de ejecución, informe de ejecución del presupuesto, disponibilidades, registros, y la generación de la información presupuestal requerida por las diferentes dependencias, para la toma de decisiones mediante el registro, control y monitoreo de las partidas presupuestales, así como para el seguimiento de los entes externos y de control. El presente informe contiene la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 008 de 2020; para la vigencia del año 2021, quedó establecido como presupuesto definitivo la suma de \$2.943.324.634.

INGRESOS

TRANSFERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Transferencias Departamentales: Presenta para la vigencia 2021 corte 12 de noviembre 2021, un recaudo acumulado de \$2.208.000.000 correspondiente al 75% de lo presupuestado para gastos de funcionamiento.

GASTOS

La asignación global presupuestada para el gasto de la Asamblea Departamental para la vigencia 2021 quedó establecida en la suma de \$2.943.324.634, desglosada en los agrupadores presupuestales correspondientes:

| NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|---|----------------------|
| Gastos De Funcionamiento | 2.943.324.634 |
| GASTOS DE PERSONAL | 1.896.535.301 |
| Servicios Personales Indirectos | 13.402.792 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA | 1.007.586.537 |
| Sector Privado | 463.617.288 |
| Sector Publico | 268.495.234 |
| GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS | 275.474.015 |
| GASTOS GENERALES | 25.800.000 |
| Adquisición de Bienes | 16.499.999 |
| Adquisición de Servicios | 9.300.001 |

El porcentaje de ejecución acumulada de los gastos con corte a 12 de noviembre 2021 es de 59%, por valor de \$1.735.420.750 frente a la cifra presupuestada.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

En lo corrido de la vigencia 2021 se han efectuado 7 modificaciones al presupuesto.

INFORME DE GESTIÓN SECCIÓN DE TESORERÍA

La Sección de Tesorería es la dependencia adscrita al Área Financiera, se encarga de la gestión, seguimiento y control del proceso de tesorería y la gestión de los recursos financieros de la Asamblea Departamental, a través de la administración de las transferencias que nos realiza el Gobierno Departamental y el pago de los compromisos y obligaciones requeridos para satisfacer las necesidades de las dependencias y los funcionarios de esta.

SALDOS BANCARIOS POR CUENTAS

El componente de los saldos bancarios al 30 de octubre los Saldos de cuentas bancarias es:

| Entidad Bancaria | Número de Cuenta | Saldo |
|----------------------------------|-------------------------|------------------|
| Banco Popular cuenta de ahorros | 220-640-10772-8 | \$594.652,95 |
| Banco Popular cuenta Corriente | 110-640-01009-6 | \$700.204,68 |
| Banco Popular cuenta Corriente | 110-640-06044-8 | \$0.00 |
| Banco de Bogotá Cuenta Corriente | 540235884 | \$3.040 |
| Banco de Bogotá Cuenta Corriente | 540210523 | \$742.667.148,66 |

ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL, PQRS, ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y AUDITORÍAS

En esta vigencia, se han atendido todos los requerimientos, respuestas emitidas, seguimiento y apoyo en las acciones complementarias, de los diferentes entes de control y demás usuarios internos y externos, los cuales han requerido información del área financiera y sus Secciones, como lo han sido:

- Auditorias de la vigencia 2020 ante la contraloría General del Departamento.
- Rendimiento mensual del aplicativo SIA OBSERVA.
- Rendimiento mensual y trimestral contable a la oficina de contabilidad de la Gobernación Departamental.
- Suministro de información solicitada por secretaria general y la dependencia de archivo con respecto a cetil para respuestas de tutelas y requerimientos allegadas a la entidad.
- Certificados de ingresos y retención a los empleados de la entidad.
- Desprendibles de pago de nómina.
- Control de inventario para la entrega de materiales del almacén para el uso de las diferentes dependencias.



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN
ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ISLAS.**

SECCION DE CONTABILIDAD

BRITHNEY BOWIE BENT

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10

El área financiera comprende entre otros, los procedimientos de la sección de contabilidad cuyo objetivo es el registro y rendición periódica de las diferentes operaciones económicas que se realizan en la Asamblea Departamental, garantizando veracidad, razonabilidad y presentación de información real y oportuna en la revelación de la información contable.

A continuación se describe el seguimiento a los procesos ejecutados y en estado de ejecución hasta la fecha 12 de noviembre de la vigencia 2021.

PROCEDIMIENTOS CONTABLES

Los asientos contables se registran de forma periódica, bien sea diaria o mensual de acuerdo a las fechas límites para efectuar los diferentes registros y conforme a la normal ejecución de cierre mensual. Estos comprenden los diferentes registros tales como:

| TIPO | NOMBRE | DETALLE | REGISTROS |
|--------|-------------------------|---|-----------|
| (RC) | RECIBO DE CAJA | Documento que respalda entrada de dinero. | 10 |
| (CM) | CAJA MENOR | Constituida por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo para pequeños desembolsos. | 1 |
| (CC) | CUENTAS POR COBRAR | Documento que evidencie la deuda a crédito que se contrae. | 1 |
| (CP) | CUENTAS POR PAGAR | Documento que registra el saldo adeudado a proveedores o acreedores. | 20 |
| (NO M) | NOMINA | Documento en el cual se registra el valor devengado y las deducciones imputadas en cuanto a la remuneración de los empleados y diputados. | 20 |
| (CE) | COMPROBANTES DE EGRESOS | Documento de respaldo que permite registrar el pago o abono de las diferentes obligaciones adquiridas. | 96 |
| (NC) | NOTAS CONTABLES | Documento cuyo propósito es dar a conocer aquella información adicional sobre las cifras en estado contable. | 169 |

Nota. Todos los registros contables cuentan con los soportes documentales de la totalidad de las operaciones realizadas; es decir que estas, están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Mensualmente se realizaron conciliaciones con el fin de comparar los saldos generados por las diferentes entidades bancarias en las cuales la Asamblea Departamental cuenta con sus productos con los movimientos registrados en los libros auxiliares de la cuenta de bancos de la entidad a fin de establecer diferencias y registrar los respectivos asientos.

Con corte al mes de octubre del año en curso, se elaboraron las conciliaciones bancarias de los siguientes bancos:

- **Banco Popular- cuenta ahorro 220-640-10772-8:** estado activo-con ingresos por intereses.
- **Banco Popular- cuenta corriente 110-640-01009-6** estado activo-sin movimientos.
- Banco popular- cuenta corriente 110-640-06044-8 estado activo-sin uso.
- **Banco de Bogotá – cuenta corriente 540235884:** estado activo-cuenta destinada para el manejo de los gastos de caja menor (Apertura y reembolsos).
- **Banco de Bogotá – cuenta corriente 540210523:** estado activo-cuenta destinada para el manejo de los gastos globales de la Asamblea Departamental.

REPORTES INFORMACION FINANCIERA MENSUALES Y TRIMESTRALES – CGN.

Es un proceso de proyección la cual suministra información financiera consolidada y/o agregada de base contable de conformidad con lo establecido por el CGN de manera que atienda sus requerimientos. Este se divide de forma trimestral y mensual.

Este se efectúa, mediante la ejecución de una serie de procedimientos secuenciales que en términos generales parten de la selección de la información contable para un periodo determinado, se concilian o ajustan los saldos de las operaciones reciprocas reportadas, se determinan y registran en el formato CGN_2015_01 los saldos por conciliar.

A continuación se presenta resumen de los reportes de informes enviadas de los 3 trimestres contables ejecutadas (meses de enero a septiembre) quedando pendientes el último trimestre por reportar en el mes de diciembre del año en curso.

PRIMER TRIMESTRE

| DEPARTAMENTO: ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
CGN2020_04_COVID19_INFORMACION CONTABLE PUBLICA_ CONVERGENCIA
MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA
ENTIDAD: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. | | | | | | | |
|--|------------|-----------------|-------------------|--------------------|----------------|-----------------------|--------------------------|
| CODIGO: | | | | | | | |
| NIT: 800.186.268-7 | | | | | | | |
| FECHA DE CORTE: 31-03-2021 | | | | | | | |
| PERÍODO DE MOVIMIENTO: 1 de Enero a Marzo 31 de 2021 | | Cifras en pesos | | | | | |
| CODIGO | NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO | SALDO FINAL | SALDO FINAL CORRIENTE | SALDO FINAL NO CORRIENTE |
| 1 | ACTIVOS | 845,509,279.81 | 1,215,948,360.40 | 1,144,152,753.00 | 918,304,887.21 | 766,539,245.21 | 151,765,642.00 |
| 2 | PASIVOS | 574,596,210.00 | 882,286,808.00 | 730,857,684.00 | 423,167,086.00 | 416,719,748.00 | 6,447,338.00 |
| 3 | PATRIMONIO | 270,715,769.81 | 113,274,186.36 | 113,277,186.36 | 270,718,769.81 | 0.00 | 270,718,769.81 |
| 4 | INGRESOS | 0.00 | 0.00 | 736,000,014.40 | 736,000,014.40 | 0.00 | 736,000,014.40 |
| 5 | GASTOS | 0.00 | 511,778,283.00 | 0.00 | 511,778,283.00 | 0.00 | 511,778,283.00 |

SEGUNDO TRIMESTRE

| DEPARTAMENTO: ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
CGN2020_04_COVID19_INFORMACION CONTABLE PUBLICA_ CONVERGENCIA
MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA
ENTIDAD: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. | | | | | | | |
|--|------------|-----------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------|--------------------------|
| CODIGO: | | | | | | | |
| NIT: 800.186.268-7 | | | | | | | |
| FECHA DE CORTE: 30-06-2021 | | | | | | | |
| PERÍODO DE MOVIMIENTO: 1 de Abril a Junio 30 de 2021 | | Cifras en pesos | | | | | |
| CODIGO | NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO | SALDO FINAL | SALDO FINAL CORRIENTE | SALDO FINAL NO CORRIENTE |
| 1 | ACTIVOS | 918,304,887.21 | 769,952,375.56 | 678,953,647.00 | 1,009,303,616.77 | 855,186,968.77 | 154,116,648.00 |
| 2 | PASIVOS | 423,167,086.00 | 656,395,296.00 | 714,594,854.00 | 481,366,644.00 | 474,384,306.00 | 6,982,338.00 |
| 3 | PATRIMONIO | 270,718,769.81 | 0.00 | 0.00 | 270,718,769.81 | 0.00 | 270,718,769.81 |
| 4 | INGRESOS | 736,000,014.40 | 0.00 | 736,000,014.56 | 1,472,000,028.96 | 0.00 | 1,472,000,028.96 |
| 5 | GASTOS | 511,778,283.00 | 703,200,843.00 | 0.00 | 1,214,979,126.00 | 0.00 | 1,214,979,126.00 |

TERCER TRIMESTRE

| | | | |
|---|----------------------|-------|--------------------|
| DEPARTAMENTO: ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
CGN2020_04_COVID19_INFORMACION CONTABLE PUBLICA_ CONVERGENCIA | | | |
| MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA | | | |
| ENTIDAD: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. | | | |
| CODIGO: | CUADRE SALDO INICIAL | | CUADRE SALDO FINAL |
| | 0.00 | ##### | 0.00 |
| | | | |
| NIT: 800.186.268-7 | 2,224,085,442.77 | ##### | 2,936,021,691.49 |
| | 2,224,085,442.77 | ##### | 2,936,021,691.49 |
| FECHA DE CORTE: 30-09-2021 | | | |
| PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de Julio a Septiembre 30 de 2021 | | | |
| Cifras en pesos | | | |

| CODIGO | NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO | SALDO FINAL | SALDO FINAL CORRIENTE | SALDO FINAL NO CORRIENTE |
|--------|------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------|--------------------------|
| 1 | ACTIVOS | 1,010,106,316.77 | 752,971,946.72 | 782,741,625.00 | 980,336,638.49 | 837,218,060.49 | 143,118,638.00 |
| 2 | PASIVOS | 481,366,644.00 | 602,544,503.00 | 740,671,438.00 | 619,493,579.00 | 608,639,279.00 | 10,854,300.00 |
| 3 | PATRIMONIO | 270,718,769.81 | 162,190,701.00 | 0.00 | 108,528,068.81 | 0.00 | 108,528,068.81 |
| 4 | INGRESOS | 1,472,000,028.96 | 0.00 | 736,000,014.72 | 2,208,000,043.68 | 0.00 | 2,208,000,043.68 |
| 5 | GASTOS | 1,213,979,126.00 | 742,520,727.00 | 814,800.00 | 1,955,685,053.00 | 0.00 | 1,955,685,053.00 |

PROCEDIMIENTOS DE RECOBRO DE INCAPACIDADES

Se ha evidenciado reconocimientos y pagos efectuados a la cuenta de la Asamblea Departamental por parte de la EPS a la que se encuentra afiliado cada empleado a mencionar a continuacion, por valores correspondientes a subsidio de incapacidades y licencias vigencia 2020 y año en curso 2021 con el fin de subsanar los gastos incurridos de la entidad.

| Documento ID | NOMBRES | TIPO DE INCAPACIDAD | ESTADO DE INCAPACIDAD | DIAS AUTOR. PAGO | VALOR AUTOR. PAGO | VALOR PAGADO |
|--------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|--------------|
| 18004623 | Abdu Handaus Handaus | General | Resuelta / Liquidada | 18 | \$4.213.665 | \$4.213.665 |
| 40991691 | Carolina Puas Murrillo | General | Rechazada | 0 | 0 | 0 |
| 1123620334 | Carlo Gallardo Rojas | General | Resuelta | 0 | 0 | 0 |
| 1123620617 | Marinela Martinez Rodriguez | Licenciab Parto Prematuro | Liquidada | 147 | \$9.107.983 | \$7.187.252 |
| 1123632561 | Brithney Bowie Bent | Accidente de Transito | Liquidada | 340 | \$10.650.076 | \$10.650.076 |

CUENTAS POR PAGAR

Hasta la fecha queda pendiente los siguientes pagos:

| CUENTA | DESCRIPCION | BENEFICIARIO | ESTADO
HALLAZGO | VALOR
ANTICIPO | SALDO POR
PAGAR |
|----------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------|
| 190604 | Avances y
Anticipos
Entregados | Universidad del
Magdalena | En ejecución
sin retraso | \$13.800.000 | \$9.00000 |
| 24010102 | Adquisicion de
servicios. | Sweet Wata | En espera por
cobro de
entidad | \$0.00 | \$420.000 |

NECESIDADES DEL AREA FINANCIERA

Para el cumplimiento, buena gestion y buen funcionamiento del area que abarca las secciones de presupuesto, tesoreria y contabilidad se hace constar muy formalmente la necesidad de los siguientes materiales, insumos y/o suminatros con los cuales no se cuenta:

- ✓ Impresora- scanner.
- ✓ Memorias externas para almacenamiento y proteccion de informacion .
- ✓ Sillas .
- ✓ Carpêtas para archivacion de los documentos.
- ✓ AZ.

De esta forma el area financiera emite este informe reflejando en forma fidedigna la situacion financiera que acontece hasta la fecha.


LOURDES BOWIE HAWKINS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
AREA FINANCIERA


BRITHNEY BOWIE BENT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CONTADORA

INFORME

El presente informe tiene como propósito general, presentar los logros alcanzados en el año 2021 en materia de gestión documental y exponer los resultados archivísticos.

Estadísticas de correspondencia

| ACTIVIDAD | RESULTADOS |
|---|------------|
| Radicación de documentos de entrada | 159 |
| Digitalización de documentos de entrada con folios y anexos | 509 |
| Radicación de salidas | 202 |
| Digitalización de documentos de salida con folios y anexos | 833 |

- El archivo central de la Asamblea Departamental consta de quince estanterías en las cuales se encuentran distribuidos **458** cajas de documentos.

Las cajas se encuentran enumeradas y distribuidos de la siguiente manera:

Fecha 1958 hasta el año 2018

| | ESTANTERÍAS | N° de cajas | AÑOS |
|--|-------------|-------------|------------|
| | 1 | 39 | 1958-1986 |
| | 2 | 40 | 1986- 1992 |
| | 3 | 42 | 1992-1996 |
| | 4 | 40 | 1996-1999 |
| | 5 | 40 | 2001-2001 |
| | 6 | 20 | 2001-2004 |
| | 7 | 20 | 2004-2006 |



4



| | | | |
|--|----|----|-----------|
| | 8 | 30 | 2007-2010 |
| | 9 | 35 | 2010-2015 |
| | 10 | 18 | 2016-2018 |

Proyectos de ordenanzas

| ESTANTERÍAS | N° DE CAJAS | AÑOS |
|-------------|-------------|-----------|
| 1 | 30 | 1989 |
| 2 | 27 | 2006-2018 |

Comprobantes de pago y Nominas

| Estantería | N° de cajas | AÑOS |
|------------|-------------|-----------|
| 1 | 30 | 1981-1998 |
| 2 | 35 | 1998-2007 |
| 3 | 12 | 2008-2013 |

En este año se logró certificar a Diputados y ex diputados como ex funcionarios por Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL

Este sistema es de uso obligatorio por cada entidad ya que está estipulado en una resolución hecha por el Ministerio de Hacienda cada año se tiene que realizar la compra del toquen y actualizar la información de los que lo deben manejar.

Informo que el archivo logramos organizarlo por año y por contenidos, pero cabe resaltar que quedan muchas cosas pendientes por organizar por falta de carpetas y cajas, también dejo claro que la Asamblea Departamental necesita una contratista constante para la ayuda en el archivo y correspondencia de la entidad



2025-01-01



CORRESPONDENCIA:

La asamblea cuenta con una funcionaria que maneja las entradas y salidas de los oficios, la cual hace los respectivos trámites para su archivo o su contestación si lo amerita. La oficina de correspondencia cuenta con un software "Archivalia" este hace el proceso de receptor y emisor la cual necesita actualizar o renovar por otro más moderno.

NECESIDADES:

1. Silla para escritorio:

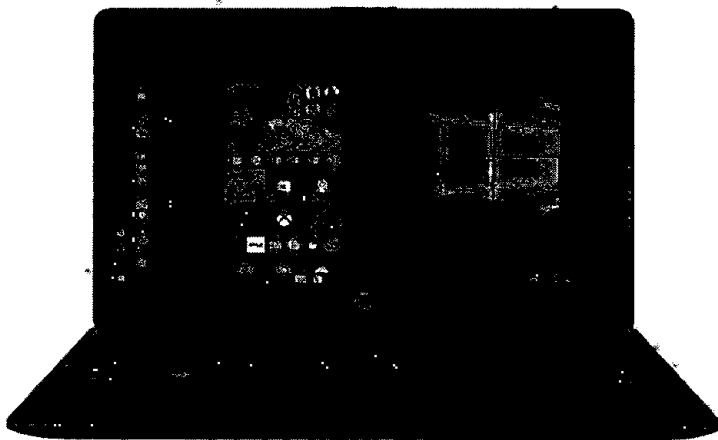


2. **Ventanilla única:** de acuerdo al acuerdo 60 de gestión documental cada empresa debe tener su ventanilla de correspondencia, actualmente yo he acomodado una ventana para realizar los diferentes tramites, pero sin embargo es imposible ya que el sol pega directamente y las personas que lleguen a realizar los diferentes procesos se queman con el sol y tampoco hay sillas de espera.



3. **Computadores portátiles:** En la oficina de gestión documental se necesitan unos computadores portátiles debido a que los contratistas han manifestado no tener esta herramienta para poder ejercer sus trabajos como empezar hacer tablas de inventarios y digitalizar los documentos.





4. **Cajas y carpetas:** son muy necesarias para la entidad ya que cada oficina debe realizar la organización de sus documentos en gestión.

Atentamente,

Nina Stephens
Nina Stephens Pomare
Asistente administrativo

INFORME TECNICO DE SESIONES AREA DE SONIDO Y RESINTO DE LA ASAMBLEA DESPARTAMENTAL

Fecha: noviembre 11 de 2021

Introducción: La presente informe describe las sesiones realizadas, condición de los equipos de audio, proyección otros equipos accesorios y eventos presentados en el salón **Rosales Hooker Manuel** de la asamblea departamental.

1. Informe de grabación, sesiones y comisiones.

| | |
|--|--|
| Sesiones ordinarias | Se realizaron 66 sesiones ordinarias desde el 01 de enero hasta la fecha. (04 de noviembre 2021). |
| Grabaciones de sesiones ordinaria | Se grabaron 66 audios de sesiones en ordinaria hasta la fecha. (04 de noviembre 2021). |
| Comisiones | En este año se han citado 10 diferentes comisiones las cuales son: comisión accidental, cultura, gobierno, medio ambiente, presupuesto, gobierno y presupuesto, gobierno presupuesto y cultura, gobierno presupuesto y medio ambiente, comisión de la mujer, y la comisión de la ESE. |

Es importante señalar que se a echo noventa y uno (91) sesión de comisión en total desde el 01 de enero de 2021 hasta la fecha.

Las cuales están distribuidas de la siguiente manera.

| | |
|--|-------------|
| Comisión de gobierno | 13 sesiones |
| Comisión de presupuesto | 36 sesiones |
| Comisión accidental | 05 sesiones |
| Comisión de cultura | 02 sesiones |
| Comisión de gobierno y presupuesto | 23 sesiones |
| Comisión de gobierno presupuesto y cultura | 01 sesión |
| Comisión de gobierno presupuesto y medio ambiente | 04 sesiones |

| | |
|--|-------------|
| Comisión de medio ambiente | 02 sesiones |
| Comisión de la mujer | 03 sesiones |
| Comisión de la ESE | 02 sesiones |
| Total comisiones o audio de comisiones grabas | 91 |

2. CONDICION DEL EQUIPO DE AUDIO PROYECCION Y OTROS.

| Componentes | Observación |
|---|--|
| CONSOLA ANALOGA PEAVEY DE 16 CANALES | Esta consola es la que se utiliza actualmente para hacer la grabación de las sesiones y comisiones en la duma departamental, este equipo ya está vencida y se encuentra en las peores condiciones, en cualquier momento puede no volver a funcionar. |
| Micrófonos | Actualmente los micrófonos se encuentran desgastados algunos en muy malas condiciones las cuales se puede notar en las sesiones. |
| Proyector videobeam | Este proyector es un modelo viejo por lo cual ya es necesario su cambio por uno más avanzado con mejor resolución para así facilitar el rendimiento en las diferentes reuniones y actividades que se realizan en el recinto. |
| Porta pendón | Actualmente la asamblea departamental no tiene o no cuenta con porta pendón propio la que se está utiliza es de la gobernación la cual lo pueden llevar en cualquier momento, la asamblea necesita su propio pendón. |
| Cabinas o parlantes | Las cabinas o parlantes del salón están deterioradas ya pasaron su tiempo necesitan cambio con urgencia. Ya que son un modelo muy viejo. |



Es importante señalar que la reparación de estos equipos no se puede realizar debido a que habría q sustituir sus partes internas o externas, por lo cual es recomendable cambiarlos por completo.

De acuerdo a lo expuesto, se considera que los bienes especificados son efectivamente son elementos a ser desincorporados por encontrarse en las peores condiciones o dañados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mathew McLean Dawkins', with a large, stylized loop at the end.

MATHEW MCLEAN DAWKINS

Auxiliar mantenimiento grado 11



San Andrés isla, octubre 26 de 2021.

DOCTOR

ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE

PRESIDENTE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

~

Cordial saludo, a continuación, detallo actividades ejecutadas correspondientes al apoyo a la gestión para el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2021.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. **DISEÑO DEL SG-SST:** Se realiza diseño de la documentación requerida del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Formato Matriz de Riesgos
- Formato reporte de actos y condiciones inseguras
- Formato Cronograma de Inspecciones
- Formato Inspección Locativa
- Formato Inspección y Control de Botiquines y elementos de primeros auxilios
- Formato de inspección y control de extintores
- Programa de Inspecciones
- Programa de Seguridad Industrial

Se anexan documentos

2. **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** Se brinda apoyo en el protocolo de ingreso a sesiones y permanencia dentro de las instalaciones tanto a los funcionarios como al público en general, con el objetivo de generar prevención y seguridad.

Atentamente,



GLENDAMARGARITAMARRIAGA MARTINEZ

Especialista en SST

Licencia # 002750

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROCEDIMIENTO N°: | PRC-SST-015 |
| | Estándar E4.1.1 | |
| PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 1 de 5 | |

1. OBJETO

Identificar los peligros, valorar y determinar los controles de los riesgos de forma que se puedan actualizar periódicamente, con el fin de establecer medidas de intervención en las áreas de trabajo y en las operaciones ejecutadas por la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

Diseñar medidas correctivas y formular recomendaciones tendientes a minimizar el impacto de las condiciones de trabajo que puedan estar afectando la salud de los funcionarios, como también su seguridad y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los funcionarios que laboran en los diferentes frentes de trabajo de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

3. DEFINICIONES

3.1. Requisito legal. Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta.

3.2. Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

| | | | |
|--|--|--|---|
| Elaboró:
Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Revisó:
Yuli Triana Chavarro
Secretaría General | Aprobó:
Escorcio Christopher P
Presidente | Código: PRC-SST-015
Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |
|--|--|--|---|

7

| | | |
|--|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROCEDIMIENTO N°: | PRC-SST-015 |
| | Estándar E4.1.1 | |
| PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 2 de 5 | |

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la organización usuaria cuando se trate de trabajadores de organizaciones de servicios temporales que se encuentren en misión.

3.3. Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

3.4. Actividad no rutinaria. Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

3.5. Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

3.6. Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.

3.7. Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

3.8. Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como

| | | | |
|--|--|--|---|
| Elaboró:
Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Revisó:
Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Aprobó:
Escorcio Christopher P
Presidente | Código: PRC-SST-015
Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |
|--|--|--|---|

| | | |
|--|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>CONSEJO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIQUIA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROCEDIMIENTO N°: | PRC-SST-015 |
| | Estándar E4.1.1 | |
| PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 3 de 5 | |

laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

3.9. Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los peligros.

3.10. Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

3.11. Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

3.12. Medida de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

3.13. Personal expuesto. Número de personas que están en contacto con peligros.

3.14. Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir Consecuencias.

3.15. Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) Peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable Por La Ejecución De Este Procedimiento:

| | | | |
|--|--|--|---|
| Elaboró:
Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Revisó:
Yuli Triana Chavarro
Secretaría General | Aprobó:
Escorcio Christopher P
Presidente | Código: PRC-SST-015
Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |
|--|--|--|---|

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROCEDIMIENTO N°: | PRC-SST-015 |
| | Estándar E4.1.1 | |
| PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 4 de 5 | |

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 5.1. GTC 45 de 2012
- 5.2. Resolución 1016 de 1989
- 5.3. Ley 1562 de 2012
- 5.4. Decreto 1072 de 2015
- 5.5. Resolución 0312 de 2019

6. DESCRIPCIÓN

El procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles será realizado con base en la guía Técnica Colombiana GTC 45 (20-06-2012).

La matriz de identificación de peligros será actualizada bajo los siguientes parámetros:

- 1) Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad del funcionario
- 2) Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
- 3) Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- 4) Al presentarse la desvinculación de un funcionario.
- 5) Anualmente independiente de no presentarse algunas de las condiciones anteriores.

6.1. Descripción De Actividades

6.1.1. Identificación de Peligros

Responsable del SG-SST

- Identificará los procesos, subprocesos, tareas y actividades instaurados en la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** mediante el formato FT-SST-025.
- El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

| | | | |
|--|--|--|---|
| Elaboró:
Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Revisó:
Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Aprobó:
Escorcio Christopher P
Presidente | Código: PRC-SST-015
Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |
|--|--|--|---|

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROCEDIMIENTO N°: | PRC-SST-015 |
| | Estándar E4.1.1 | |
| PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 5 de 5 | |

cargo designado recolectará la información con el fin de identificar los peligros de las actividades mencionadas anteriormente, considerando quien, como y cuando puede resultar afectado. Dicha información se plasmará mediante el formato **FT-SST-025**.

- Identificará los controles existentes que la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** ha implementado para la reducción de riesgos asociados a cada peligro.
- Evaluará el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes (probabilidad y consecuencia si estos fallan), aceptabilidad del riesgo y decidir si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.
- Proponer un plan de acción para el control de los riesgos.

Representante legal

- Revisar la conveniencia del plan presentado por el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.

7. REGISTROS

FT-SST-024 Formato de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y Determinación de Controles

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

| REV. | Apartado Modificado | Descripción | Fecha |
|-------------|----------------------------|------------------------|--------------|
| 001 | Todas las páginas | Creación del Documento | 07/05/2021 |

| | | | |
|--|--|--|---|
| Elaboró:
Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Revisó:
Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Aprobó:
Escorcio Christopher P
Presidente | Código: PRC-SST-015
Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |
|--|--|--|---|

Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgo y Determinación de Controles

| | |
|---------------|----------------|
| Fecha: | mayo 7 de 2021 |
| Versión: | 1 |
| Página 1 de 2 | |

[illegible]



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°:

FT-SST-036

Estándar E2.8.1

FORMATO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Fecha: mayo 7 de 2021
Versión: 001
Página 1 de 1

| INFORMACION GENERAL | | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|--|------------------------------------|--|
| LUGAR/AREA DONDE SE PRESENTA EL EVENTO | OBJETO DEL REPORTE | | | | |
| ANTECEDENTES | FECHA DEL ANTECEDENTE | | | | |
| DD | MM | AAAA | | | |
| EVIDENCIA FOTOGRAFICA | | DETALLE DEL EVENTO | | DESCRIPCION DEL OBJETO DEL REPORTE | |
| TIPO DE PELIGRO | | POSIBLES RECOMENDACIONES | | | |
| FACTOR DE RIESGO | | | | | |
| PROBABLES CONSECUENCIAS | | | | | |
| NOMBRE DE QUIEN IDENTIFICA EL EVENTO | CARGO DE QUIEN IDENTIFICA EL EVENTO | AREA A LA QUE PERTENECE | | FIRMA | |
| NOMBRE DE QUIEN REPORTA EL EVENTO | CARGO DE QUIEN REPORTA EL EVENTO | AREA A LA QUE PERTENECE | | FIRMA | |
| NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL EVENTO | CARGO DE QUIEN RECIBE EL EVENTO | AREA A LA QUE PERTENECE | | FIRMA | |

[illegible]



| | |
|--|----------------|
| Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| FORMATO N°: | FT-SST-065 |
| Estándar E4.2.4 | |
| FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA | |
| Fecha: | mayo 7 de 2021 |
| Versión: | 001 |
| Página 1 de 2 | |

| | | |
|---------------------------|--------------------------|------|
| Fecha de Inspección: | Hora: | Area |
| Inspección realizada por: | Nombre responsable area: | |
| Dirección: | Telefono: | |

| LISTA DE CHEQUEO | | | | | |
|------------------|---|--------|----|----|---------------|
| No. | ELEMENTO A INSPECCIONAR | CUMPLE | | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | NA | |
| 1 | PELIGROS FISICOS | | | | |
| 1.1 | Existe buena iluminación artificial y natural. | | | | |
| 1.2 | Las luminarias están en buen estado. | | | | |
| 1.3 | Hay buena ventilación en el área. | | | | |
| 1.4 | El nivel de ruido es adecuado (Condiciones Normales inferiores a 85 db). | | | | |
| 1.5 | Existen controles de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador). | | | | |
| 1.6 | La temperatura es confortable. | | | | |
| 2 | PELIGROS LOCATIVOS | | | | |
| 2.1 | Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado). | | | | |
| 2.2 | Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes). | | | | |
| 2.3 | Pisos en buen estado. | | | | |
| 2.4 | Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas). | | | | |
| 2.5 | Techos en buen estado (Sin goteras). | | | | |
| 2.6 | Áreas de circulación despejadas (escaleras, zonas de tránsito en almacén, etc.). | | | | |
| 2.7 | Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito. | | | | |
| 2.8 | En general se observan las sillas en buen estado? | | | | |
| 2.9 | Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones. | | | | |
| 3 | PELIGROS ELÉCTRICOS | | | | |
| 3.1 | Cables eléctricos debidamente entubados. | | | | |
| 3.2 | Los empalmes o conexiones están en buen estado. | | | | |
| 3.3 | Tomas e interruptores en buen estado | | | | |
| 3.4 | Se observa cajas o toma corriente sin sobrecarga. | | | | |
| 3.5 | Cables en buen estado. | | | | |
| 3.6 | Los tableros, cajas y circuitos están identificados. | | | | |
| 3.7 | Los tableros y cajas están libres de obstáculos. | | | | |
| 3.8 | Existe señalización de peligros. | | | | |
| 4 | PELIGROS DE SEGURIDAD | | | | |
| 4.1 | Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área. | | | | |
| 4.2 | Extintores de carga vigente. | | | | |
| 4.3 | Extintores libre de obstáculos. | | | | |
| 4.4 | Existe señalización de extintores. | | | | |
| 4.5 | Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia. | | | | |
| 4.6 | Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas | | | | |
| 4.7 | El personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP). | | | | |
| 4.8 | Hay camilla en el área. (Solo si es necesaria). | | | | |
| 4.9 | Hay botiquín y control de consumo. | | | | |
| 4.10 | Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano? | | | | |
| 4.11 | Se tiene la lista de centros de salud u hospitales de referencia cercanos? | | | | |
| 5 | PELIGROS BIOLÓGICOS | | | | |
| 5.1 | El área está libre de insectos y roedores. | | | | |
| 6 | PELIGROS BIOMECANICOS | | | | |
| 6.1 | Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo) | | | | |
| 6.2 | Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador) | | | | |
| 6.3 | Silla en buenas condiciones, espalda, asiento, patas o base | | | | |
| 6.4 | El peso de los objetos que levanta o almacena están dentro de los límites permisibles | | | | |

|  | | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
|---|-----------------|--|--------------|--|-----|-----|
| | | FORMATO N°: | | FT-SST-068 | | |
| | | Estándar E4.2.4 | | | | |
| FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | Fecha: mayo 7 de 2021
Versión: 001
Página 1 de 1 | | |
| UBICACIÓN | AREA
PISO | | | | | |
| ELEMENTO | CANTIDAD | FECHA DE VENCIMIENTO | VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN | | |
| ANTISEPTICOS | | | | | | |
| ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 275 ml | Unidad | | | | | |
| SOLUCIÓN YODADA | Frasco x 120 ml | | | | | |
| EQUIPOS | | | | | | |
| FONENDOSCOPIO | Unidad | | | | | |
| TENSÍOMETRO | Unidad | | | | | |
| TERMÓMETRO | Unidad | | | | | |
| MATERIAL DE CURACIÓN | | | | | | |
| ALGODÓN | Bolsa | | | | | |
| APLICADORES | Paquete | | | | | |
| APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES | Unidad | | | | | |
| BAJALENGUAS | Paquete x 20 | | | | | |
| CURAS | Caja | | | | | |
| ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" | Unidad | | | | | |
| GASAS ESTÉRILES | Paquete x 3 | | | | | |
| GASAS LIMPIAS PAQUETE | Paquete x 20 | | | | | |
| GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN | Caja por 100 | | | | | |
| JERINGAS | Unidad | | | | | |
| MICROPORE ROLLO | Unidad | | | | | |
| SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc | Unidad | | | | | |
| TAPABOCAS | Caja X 50 | | | | | |
| VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS | Unidad | | | | | |
| VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS | Unidad | | | | | |
| VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS | Unidad | | | | | |
| VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS | Unidad | | | | | |
| VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS | Unidad | | | | | |
| OCLUSOR OCULAR ADULTO | Unidad | | | | | |
| MEDICAMENTOS | | | | | | |
| SULFADIAZINA DE PLATA | Frasco | | | | | |
| INSUMOS ADICIONALES | | | | | | |
| BOLSAS PLÁSTICAS (ROJAS Y VERDES) | Unidad | | | | | |
| GAFAS PROTECTORAS | Unidad | | | | | |
| MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS | Unidad | | | | | |
| SABANAS DESECHABLES | Unidad | | | | | |
| TIJERAS DE TRAUMA | Unidad | | | | | |
| VASOS DESECHABLES | Paquete por 25 | | | | | |
| ELEMENTOS DE EMERGENCIAS | | | | | | |
| CAMILLA DE ATENCIÓN | Unidad | | | | | |
| CAMILLA RIGIDA | Unidad | | | | | |
| COLLAR CERVICAL ADULTO | Unidad | | | | | |
| ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP | Unidad | | | | | |
| INMOVILIZADORES DE CUELLO | Unidad | | | | | |
| INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) | Unidad | | | | | |
| INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) | Unidad | | | | | |
| LINTERNA | Unidad | | | | | |
| PILAS DE REPUESTO | Unidad | | | | | |
| PLANOS | | | | | | |
| LISTADO TELÉFONOS DE EMERGENCIA | | | | | | |
| RESPONSABLE | | FECHA DE INSPECCIÓN | | MES | DÍA | AÑO |
| | | FIRMA | | | | |

FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES

Fecha: mayo 7 de 2021
Versión: 001
Página 1 de 1

| CONCEPTO | EXTINTOR 1 | | EXTINTOR 2 | | EXTINTOR 3 | | EXTINTOR 4 | | EXTINTOR 5 | | OBSERVACIONES | ACCIÓN DE MEJORA | RESPONSABLE | SEGUIMIENTO | CIERRE |
|--|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|---------------|---------------------|-------------|-------------|--------|
| | CNC | CLASE | CNC | CLASE | CNC | CLASE | CNC | CLASE | CNC | CLASE | | | | | |
| El extintor está ubicado en el lugar preestablecido | | | | | | | | | | | | | | | |
| El extintor no presenta obstáculos para su acceso | | | | | | | | | | | | | | | |
| El extintor está completamente cargado y operable | | | | | | | | | | | | | | | |
| Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha) | | | | | | | | | | | | | | | |
| El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt. | | | | | | | | | | | | | | | |
| La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso | | | | | | | | | | | | | | | |
| El extintor tiene el sello de seguridad | | | | | | | | | | | | | | | |
| El extintor tienen el pasador o pin de seguridad | | | | | | | | | | | | | | | |
| La pintura del cilindro está en buen estado | | | | | | | | | | | | | | | |
| El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones | | | | | | | | | | | | | | | |
| La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o bocanilla están bien | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples | | | | | | | | | | | | | | | |
| La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento | | | | | | | | | | | | | | | |
| La lectura de presión está dentro del rango operable | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de vencimiento | | | | | | | | | | | | | | | |
| C = Cumple NC = No cumple | | | | | | | | | | | | | | | |
| ÁREA INSPECCIONADA: | | | | | | | | | | | | FECHA DE INSPECCIÓN | DÍA | MES | AÑO |
| RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | FIRMA | | | |

| | | |
|--|---|----------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-009 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE INSPECCIONES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 1 de 5 | |

1. OBJETO

Identificar condiciones inseguras y actos inseguros que puedan generar incidentes, accidentes laborales o ambientales en la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** con el fin de contribuir con la disminución de la accidentalidad.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los procesos y actividades que se desarrollan en la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

3. DEFINICIONES

3.1. Inspección planeada: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones Subestandar. NTC 4114.

3.2. Inspecciones planeadas informales: inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones Subestandar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario. NTC 4114.

3.3. Condiciones Subestandar: toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente. NTC 4114.

3.4. Potencial de pérdida: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente. NTC 4114.

3.5. Incidente de Trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-009 |
| Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|--|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-009 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE INSPECCIONES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 2 de 5 | |

involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Ministerio de la Protección Social (2007): Resolución 1401, Artículo 3°.

4. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Alta gerencia.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Decreto 1072 de 2015.

6. DESCRIPCIÓN

El programa de inspecciones de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** se divide en 3 etapas.

6.1. Etapa diagnóstica

Los responsables del programa deben establecer el cronograma de inspecciones del año, según la Norma Técnica Colombiana 4114, los resultados de la matriz de peligros y los resultados de la estadística en accidentalidad.

El cronograma de inspecciones debe cumplir con la siguiente información:

- ✚ Nombre de la inspección de seguridad.
- ✚ Responsable de ejecutar la inspección.
- ✚ La evidencia de la inspección
- ✚ La población objeto.

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-009 |
| Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaría General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|--|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS BOREÁ, CÚCUTA, COLOMBIA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-009 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE INSPECCIONES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 3 de 5 | |

📌 Indicadores de cobertura y cubrimiento.

6.2. Etapa de ejecución

Según el cronograma realizado en la etapa diagnóstica, el personal responsable del presente programa realizará dichas inspecciones.

Las inspecciones deben registrarse en el formato “Registro de inspección” correspondiente a cada actividad; El registro debe diligenciarse en físico y ser conservado en medio magnético. El responsable de la inspección debe diligenciar el “informe general de inspecciones” el cual debe ser entregado al responsable del SG-SST, una vez se realice cada tipo de inspección, con el fin de que se ejecuten las medidas correctivas necesarias.

En esta etapa deben estar diligenciadas las columnas del formato mencionado correspondientes a:

- 📌 Fecha de inspección
- 📌 Tipo de inspección
- 📌 Condición y /o acto inseguro encontrado
- 📌 Medida preventiva y correctiva
- 📌 Fecha probable de ejecución

NOTA: Para la inspección de elementos de protección personal se tomará como muestra el 100 % de la población que reciba EPP.

6.3. Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora y hacer seguimiento a las medidas correctivas implementadas en la etapa anterior. En caso de no lograr la intervención sugerida deben buscarse alternativas de gestión.

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-009 |
| Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>ANTIOQUIA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-009 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE INSPECCIONES | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 4 de 5 | |

En esta etapa deben diligenciarse las columnas del “informe general de inspecciones” correspondientes a:

- ✚ Fecha de verificación
- ✚ Estado de medida de intervención
- ✚ Observaciones.

6.4. Indicadores

El cumplimiento y la eficacia se determinarán trimestralmente y la meta se actualizará anualmente en pro de la mejora continua.

- ✚ **Cumplimiento:** N° de inspecciones ejecutadas/ N° de inspecciones programadas
- ✚ **Eficacia:** N° de acciones correctivas realizadas/ N° de acciones correctivas recomendadas.
- ✚ **Cobertura:** N° de áreas o elementos a inspeccionar/ N° de áreas o elementos programados para inspección.

NOTA: este indicador se refleja en cada actividad mensualmente en el cronograma general.

7. REGISTROS

FT-SST-064 Formato Cronograma de Inspecciones

FT-SST-065 Formato Inspección Locativa

FT-SST-066 Formato Inspección de Herramientas

FT-SST-067 Formato de Verificación de Emergencias

FT-SST-068 Formato Inspección y Control de Botiquines y Elementos de Primeros Auxilios

FT-SST-069 Formato Inspección y Control de Extintores

FT-SST-070 Formato Inspección de Elementos de Protección Personal

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-009 |
| Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Yulí Triana Chavarro
Secretaria General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-009 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE INSPECCIONES | | Fecha: Mayo 7 de 2021 |
| | | Versión: 001 |
| | | Página 5 de 5 |

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

| REV | Apartado Modificado | Descripción | Fecha |
|-----|---------------------|------------------------|------------|
| 001 | Todas las páginas | Creación del Documento | 07/05/2021 |

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-009 |
| Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|--|---|---|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-011 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| | PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | Fecha: Mayo 7 de 2021
Versión: 001
Página 1 de 3 |

1. OBJETO

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del funcionario o a los recursos de la organización

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

3. DEFINICIONES

3.1. Higiene Industrial. Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores generando enfermedades laborales.

3.2. Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este programa:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

| | | | |
|--|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-011 |
| Glenda Mariaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaría General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|--|---|-----------------------|
|  ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
<small>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</small> | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-011 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | Fecha: | Mayo 7 de 2021 |
| | Versión: | 001 |
| | Página 2 de 3 | |

4.2. Responsable por la ejecución de este programa:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 5.1. Legislación vigente.
- 5.2. Norma Técnica Colombiana NTC 4114
- 5.3. Norma Técnica Colombiana NTC 4116
- 5.4. Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Normas y procedimientos

Se cuenta con un programa de normas y procedimientos de seguridad para cada una de las actividades que realiza el personal, para garantizar estándares de trabajo seguro y minimizar los riesgos existentes.

6.2. Demarcación de Áreas

Se realizará una adecuada distribución de la planta física, logrando la planificación de los puestos de trabajo, ubicación de las áreas de almacenamiento, archivo y ubicación de los equipos de contra incendio conjunto a un programa de mantenimiento preventivo.

6.3. Elementos de Protección Personal

El suministro de los elementos de protección personal a los trabajadores se entrega de acuerdo a los riesgos existentes identificados en la Matriz de Riesgos, se deja constancia por escrito de la entrega y se capacita en el buen uso de los mismos al personal.

| | | | |
|--|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-011 |
| Glenda Mariaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaria General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | PROGRAMA N°: | PRG-SST-011 |
| | Estándar E4.2.4 | |
| PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | | Fecha: Mayo 7 de 2021 |
| | | Versión: 001 |
| | | Página 3 de 3 |

6.4. Inspecciones Planeadas

Se establecerá un programa de Inspecciones de Seguridad a todas las áreas, mediante el cual se mantendrá control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar pérdidas para la organización.

6.5. Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes

- Establecimiento de procedimientos: reporte, investigación, responsables, análisis de causalidad, controles, seguimiento, etc.
- Se investigará el 100 % de los accidentes laborales.
- Implementación de mecanismos de registro y cálculo de índices de frecuencia, severidad, lesión incapacitante y promedio de días cargados, entre otros.
- Se desarrollarán lecciones aprendidas de cada uno de los accidentes investigados.

7. REGISTROS

FT-SST-014 Formato de Control de Asistencia

FT-SST-023 Cronograma de Capacitación y Entrenamiento

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

| REV. | Apartado Modificado | Descripción | Fecha |
|-------------|----------------------------|------------------------|--------------|
| 001 | Todas las páginas | Creación del Documento | 07/05/2021 |

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Código: PRG-SST-011 |
| Glenda Marriaga Martínez
Especialista en SST | Yuli Triana Chavarro
Secretaría General | Escorcio Christopher P
Presidente | Fecha de modificación:
Mayo 7 de 2021 |

**INFORME IDENTIFICACION DE PELIGROS Y
VALORACION DE RIESGOS**

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Elaboró:

**GLENDA MARRIAGA
OMAIRA SALCEDO**

San Andrés Isla, septiembre 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
 - 2.1 Objetivo General
 - 2.2 Objetivo específico
3. MARCO LEGAL
4. ALCANCE
5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA
6. MARCO DE REFERENCIA
7. DEFINICIÓN DE TERMINOS BASICOS
8. TABLA DE PELIGROS
9. METODOLOGIA
10. AREAS INSPECCIONADAS
11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
12. RESULTADOS
13. RECOMENDACIONES GENERALES



1. INTRODUCCIÓN

Actualmente se reconoce que la evaluación de riesgos es la base para una gestión activa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Diagnóstico General de Condiciones de Trabajo (LA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y LA VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), es una herramienta para la identificación, análisis, valoración, priorización y establecimiento de acciones de control a los riesgos existentes en las diferentes áreas y operaciones de la entidad; que ocasionen accidentes de trabajo ó enfermedades profesionales.

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo, los cuales varían según la actividad económica de cada empresa. Estos riesgos están ligados al origen de algunas enfermedades profesionales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, pudiéndose establecer claramente la relación causa - efecto entre el ambiente laboral y la patología desarrollada.

Los resultados de la Matriz de Riesgos y Peligros, son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda del máximo de bienestar de los trabajadores de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** las cuales se reflejan a través del diseño e implementación del Programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO como mecanismo para la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores de riesgos ocupacionales, que afectan las condiciones laborales en las áreas de trabajo de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** y la incidencia que estos pueden presentar sobre la salud de los funcionarios.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el diagnóstico de las condiciones de trabajo, mediante el levantamiento de la Matriz de Riesgos y Peligros en la actividad económica de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, para luego valorar los riesgos y emitir las recomendaciones específicas de intervención y medidas de control con el fin de mitigar o eliminar los diferentes peligros identificados.
- Dar pautas que conduzcan a prevenir pérdidas como situaciones de ausentismo e incapacidad, orientando políticas de mejoramiento de calidad de vida de los colaboradores de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.
- Elaborar el documento de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de acuerdo a la Guía Metodológica GTC 45 actualizada.

3. MARCO LEGAL

La ley colombiana se refiere y legisla de manera específica la Salud Ocupacional en las siguientes resoluciones y decretos:

| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|--|
| Resolución 2400/ 1979 | Enmarca el estatuto de la seguridad industrial. Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. |
| Decreto 614 de 1989 | Bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. |
| Ley 9 de 1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias (normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones). |
| Resolución 2013 de 1986 | La cual reglamenta la organización y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional. |
| Resolución 1016 de 1989 | Reglamentación de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. |
| Decreto 1295 de 1994 | Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales. |
| Ley 100 de 1993 | se crea el régimen de seguridad social integral |
| Ley 1562 de 2012 | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales, y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. |
| Decreto 1443 de 2014 | Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo. |
| Decreto 1072 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo en su Capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. |
| Resolución 0312 de 2019 | Por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST |

4. ALCANCE

La matriz de peligros y riesgos contenida en el presente documento es aplicable a la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** ubicada en la avenida Newball.

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

| | | |
|--|---|----|
| NOMBRE DE LA EMPRESA: | ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES ISLA | |
| NIT: | 800186268-7 | |
| ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades ejecutivas de la administración pública: desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales, obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso, para ser ejecutado en los diferentes proyectos o planes de desarrollo. | |
| DIRECCIÓN: | Avda. francisco Newball # 6-92 | |
| RESPONSABLE DE SALUD OCUPACIONAL: | Yuri Triana Chaverra | |
| CIUDAD: | San Andrés Isla | |
| CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA | 8412 | |
| NUMERO DE TRABAJADORES | Aprox. | 17 |

6. MARCO DE REFERENCIA

Los **RIESGOS LABORALES** se concretan, con la existencia de una situación de trabajo, que puede romper el equilibrio físico, mental y social de las personas.

Lo que sí se puede concretar es que los **RIESGOS LABORALES** son los resultados de las modificaciones ambientales provocadas por el trabajo del hombre y que lo que puede observarse de ellos, son las consecuencias tanto Humanas como Materiales, en aquellos casos en que los riesgos se materializan, pasando por la etapa de suceso.

Por otra parte, resulta útil para el tratamiento de los Riesgos agruparlos en dos categorías, las cuales se establecen con base a los Tipos de Patologías que estos generan.

Así se tienen los Riesgos que generan **PATOLOGIAS TRAUMATICAS**, como aquellos en que sus consecuencias son de observación rápida o inmediata. Normalmente son equivalentes a los que producen Accidentes de Trabajo. Estos Factores de Riesgos son Mecánicos, Eléctricos, e Incendio.

Los riesgos que generan **PATOLOGIAS NO TRAUMATICAS**; como aquellos en que sus consecuencias no son de observación rápida o inmediata. Normalmente son equivalentes a los que producen Enfermedades Profesionales. Estos Factores de Riesgos son Físicos, Químicos, Biomecánicos, Biológicos y psicosociales.

7. DEFINICIÓN DE TERMINOS BASICOS

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

Factor de Riesgo: Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

Agente de riesgo: Elemento que es capaz de producir daño.

Factores de Riesgos Físicos: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

Factores de Riesgo Químicos: Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Factores de Riesgo Biológicos: Se refiere a un grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc.

Factores de Riesgo Psicolaboral: Son aquellos que se generan por la interacción del trabajador con la organización inherente al proceso, a las modalidades de la gestión administrativa, que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas.

1. 7

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

Factores de Riesgo Biomecánico; Son aquellos factores o situaciones que tiene que ver con la adecuación del trabajo al hombre como: el sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y que tiene repercusión en el sistema músculo esquelético y psicológico.

Factor de Riesgo de Seguridad

- **Mecánico:** Objetos, maquinas, equipos, herramientas que, por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, ubicación y disposición tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.
- **Eléctrico:** Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos, que, al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.
- **Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas:** Comprende los factores relacionados con las actividades de almacenamiento y movilización de objetos.
- **Incendio y explosión:** En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que, en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.

Instalaciones Locativas: Incluye los aspectos propios de las instalaciones Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.

Factores de Riesgo Natural: En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

Factores de Riesgo público: Factores de riesgo derivados de situaciones de agresión intencional de seres humanos contra seres humanos, contra intereses privados de las personas, o contra comunidades y en los que se vean involucrados trabajadores de manera directa o indirecta, y que produzcan lesiones físicas o psicológicas, generando incapacidad temporal o permanente.

Nivel de consecuencia: Medida de la severidad de la consecuencia.

Nivel de deficiencia: Magnitud de relación esperable entre el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes, con

3
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición: Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de Probabilidad: Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no.

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización. Que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales se pudiera presentar.

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativamente o cuantitativamente.

Medidas de control. Medidas (s) implementadas (s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo. Combinación de probabilidad de que ocurra un (os) evento (o) o exposición (es) peligroso (s), y la severidad de lesión o enfermedad, que pueda ser causado por los eventos o las exposiciones (NTC-OHSAS 18001:2007).

8. TABLA DE PELIGROS

| CLASIFICACIÓN | | | | | | |
|-----------------------|--|-------------------------------|--|---|--|---|
| BIOLOGICO | FISICO | QUIMICO | PSICOSOCIAL | BIOMECANICO | CONDICIONES DE SEGURIDAD | FENOMENOS NATURALES |
| Virus | Ruido (de impacto, intermitente, continuo) | Poivos orgánicos, inorgánicos | Gestión organizacional (sello de mando, pego, participación, inducción y capacitación, evaluación del desempeño, manejo de cambios) | Posturas (prolongada, mantenido, forzada, anti gravitacional) | Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipo, piezas a trabajar, misilistas proyectados sólidos o fluidos) | Sismo |
| Bacterias | Iluminación (luz visible, por exceso o deficiencia) | Fibras | Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) | Esfuerzo | Eléctrico (alta y baja tensión, estática) | Terremoto |
| Hongos | Varación (cuerpo entero, segmentaria) | Líquidos (nieblas y rocíos) | Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo) | Movimiento repetitivo | Locativo (sistemas y medios de almacenamiento) de trabajo (trapeadores, destizantes, con diferencias de nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos) | Volcaval |
| Rickettsias | Temperaturas extremas (calor y frío) | Gases y vapores | Condiciones de la tarea (carga mental, bienestar de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.) | Manipulación de cargas | Tecnológico (explosión, fuga, destroz, incendio) | Inundación |
| Parásitos | Presión atmosférica (normal y alterada) | Humos metálicos, no metálicos | Interfases persona -tarea (conocimientos, habilidades de relación con la demanda de la tarea, iniciativa espontánea y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) | | Accidente de tránsito | Desembarse |
| Picaduras | Radiaciones ionizantes (rayos X, gamma, beta y alfa) | Material particulado | Jornada de trabajo (pausas trabajo, nocturno, rotación, horas extras, descansos) | | Público (robos, ataques, asaltos, atentados, de orden público, etc.) | Precipitaciones (nieves, granizadas, heladas) |
| Mordeduras | Radiaciones ionizantes (asw, ultravioleta, infrarojo, radiofrecuencia, microondas) | | | | Trabajo en alturas | |
| Fluidos o excrementos | Disonancia térmica | | | | Espacios confinados | Acid |

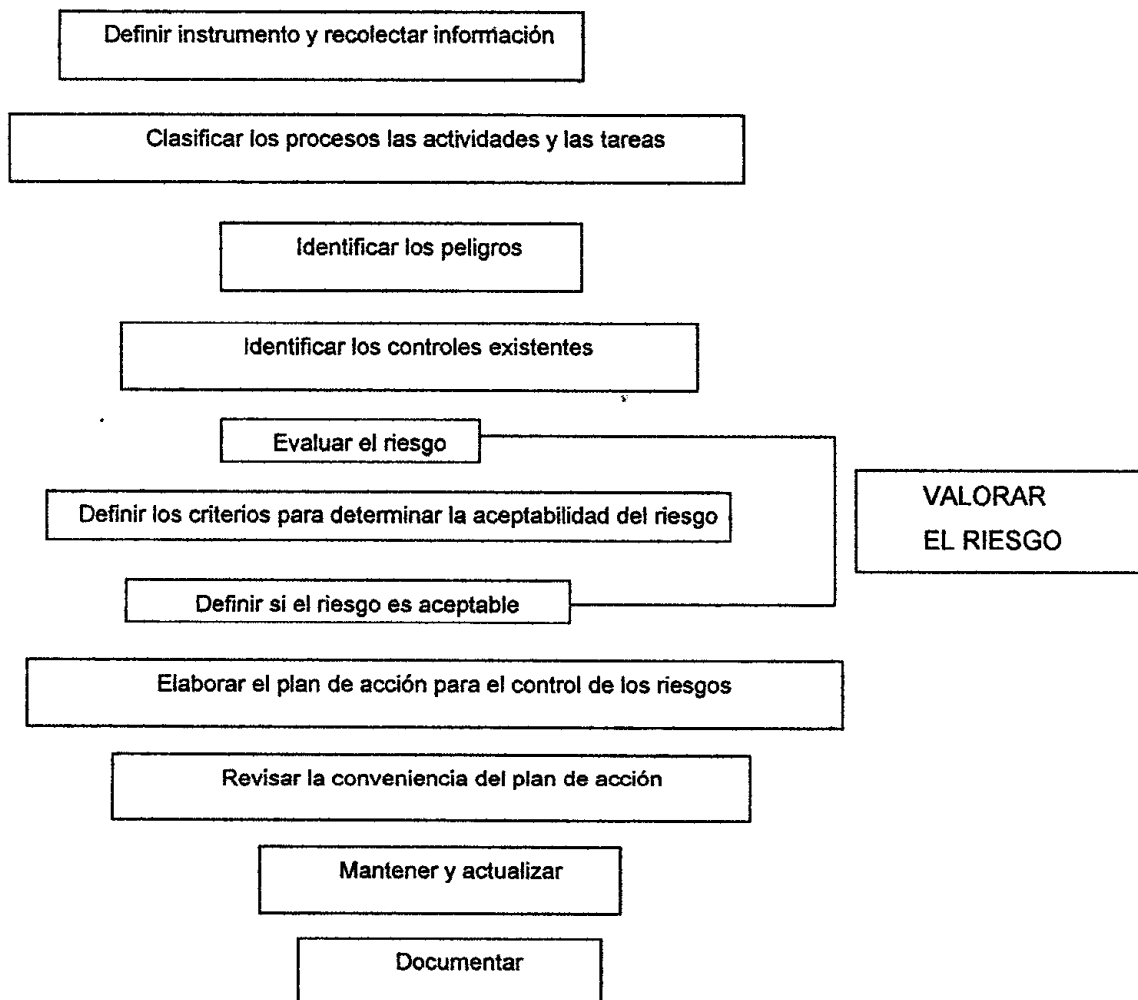
9. METODOLOGIA

La metodología empleada para la elaboración de la Matriz de Riesgos y Peligros de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** fue basada la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE CADA UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO:

ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS

Las siguientes actividades son necesarias para que la organización realice la identificación los peligros y valoración de los riesgos.



DEFINIR EL INSTRUMENTO PARA RECOLECTAR INFORMACION.

La organización deberá contar con una herramienta para consignar de forma sistemática la información proveniente del proceso de identificación de peligros y la valoración de los riesgos, la cual debería ser actualizada periódicamente. Como por ejemplo la siguiente matriz.

- a) Proceso
- b) Zona/lugar
- c) Actividades
- d) Tareas
- e) Rutinaria
- f) Peligro, descripción, clasificación
- g) efectos posibles
- h) Controles existentes, Fuente, Medio, Individuo
- i) Evaluación de riesgo
 - . Nivel de deficiencia
 - . Nivel de exposición
 - . Nivel de probabilidad. ($NP = ND * NE$)
 - . Interpretación del nivel de probabilidad.
 - . nivel de consecuencia.
 - . Nivel de riesgo
 - . Interpretación del nivel de riesgo
- j) Valoración del riesgo
 - . Aceptabilidad del riesgo
- k) Criterios para establecer controles
 - . Número de expuestos
 - . Peor consecuencia
 - . existencia de requisito legal específico
- l) Medidas de intervención
 - . eliminación
 - . sustitución
 - . Controles de ingeniería
 - . Controles administrativos
 - . equipos/elementos de protección personal

Descripción y clasificación de los peligros

Para identificar los peligros se recomienda plantear una serie de preguntas como las siguientes.

- a) Existe una situación que pueda generar daño.
- b) Quien o que puede sufrir el daño
- c) Como puede ocurrir el daño
- d) Cuando puede ocurrir el daño

Para la descripción y clasificación de los peligros se podrá tener en cuenta la tabla

Efectos posibles.

Cuando se busca establecer los efectos posibles de los peligros sobre la integridad o salud de los trabajadores, se deberían tener en cuenta preguntas como las siguientes.

- a) ¿Cómo pueden ser afectados el trabajador o la parte interesada expuesta?
- b) ¿Cuál es el daño que le(s) puede ocurrir?

Igualmente se deberá tener en cuenta el nivel de daño que puede generar en las personas. A continuación, se proporcionará un ejemplo de descripción de niveles de daño:

| Categoría del daño | Daño leve | Daño moderado | Daño extremo |
|--------------------|--|---|--|
| Salud | Molestia e irritación (ejemplo: dolor de cabeza), enfermedad temporal que produce malestar (ejemplo Diarrea) | Enfermedades que causan incapacidad temporal
ejempl o: pérdida parcial de audición, dermatitis, asma, desordenes de las extremidades superiores. | Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte. |
| Seguridad | Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones, irritaciones del ojo por material Particulado. | Laceraciones, heridas profundas, quemaduras, de primer grado; conmoción cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos. | Lesiones que generan amputaciones, fractura de huesos largos, trauma craneoencefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometen el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva. |

Identificar controles existentes

Las organizaciones deberán identificar los controles existentes para cada uno de los peligros identificados, y clasificar en:

- a) Fuente
- b) Medio
- c) Individuo

Se deberán considerar los controles administrativos que las organizaciones han implementado para disminuir el riesgo, por ejemplo: inspecciones, ajustes a procedimientos, horarios, de trabajo entre otros.

Valoración del riesgo.

La valoración del riesgo incluye:

- a) La evaluación de los riesgos, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y
- b) La identificación de los criterios de aceptabilidad del riesgo,
- c) La decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos.

Definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo

Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo, la organización deberá tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros;
- b) Su política de S y SO;
- c) Objetivos y metas de la organización;
- d) Aspectos operacionales, técnicos, financieros sociales y otros, y
- e) Opiniones de las partes interesadas.

EVALUACION DE LOS RIESGOS

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR= NP \times NC$$

En donde:

NP= Nivel De Probabilidad.

NC= nivel de consecuencia.

A su vez para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND= Nivel de deficiencia.

NE= nivel de exposición.

Para determinar el **ND** se puede utilizar la tabla 2, a continuación:

Tabla 2. Determinación del nivel de deficiencia

| Nivel de deficiencia | Valor ND | significado |
|----------------------|--------------------|---|
| Muy Alto (MA) | 10 | Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos. |
| Alto (A) | 6 | Se ha(n) detectado alguno(s) peligro(s) que puedan dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos. |
| Medio (M) | 2 | Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos. |
| Bajo (B) | No se asigna valor | No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. |

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro) puede hacerse en forma cualitativa o en forma cuantitativa. El detalle de la determinación del nivel de deficiencia para estos peligros los debería determinar la organización en el inicio del proceso, ya que realizar esto en detalle involucra un ajuste al presupuesto destinado a esta labor.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la tabla 3.

Tabla 3. Determinación del nivel de exposición

| Nivel de exposición | Valor de NE | Significado |
|---------------------|-------------|---|
| Continua (EC) | 4 | La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado dentro de la jornada laboral |
| Frecuente (EF) | 3 | La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral en tiempos cortos. |
| Ocasional (EO) | 2 | La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto. |
| Esporádica (EE) | 1 | La situación de exposición se presenta de manera eventual. |

Para determinar el NP se combinan los resultados de las tablas 2 y 3 en la tabla 4.

Tabla 4. Determinación del nivel de probabilidad

| Niveles de probabilidad | | Nivel de exposición (NE) | | | |
|---------------------------|----|--------------------------|-------|-------|-------|
| | | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Nivel de deficiencia (ND) | 10 | M - 8 | M - 6 | A - 4 | A - 2 |
| | 6 | M - 8 | M - 6 | A - 4 | M - 6 |
| | 2 | M - 8 | M - 6 | B - 4 | B - 2 |

El resultado de la tabla 4, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla 5.

Tabla 5. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

| Nivel de probabilidad | Valor del NP | Significado |
|-----------------------|---------------|--|
| Muy Alto (MA) | Entre 40 y 24 | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia. |
| Alto (A) | Entre 20 y 10 | Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral. |
| Medio (M) | Entre 8 y 6 | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez. |
| Bajo (B) | Entre 4 y 2. | Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible. |

A continuación, se determina el nivel de consecuencia según los parámetros de la tabla 6.

Tabla 6. Determinación del nivel de consecuencias

| Nivel de consecuencia | NC | Significado |
|---------------------------|-----|---|
| | | Daños personales |
| Mortal o catastrófico (M) | 100 | Muerte(s). |
| Muy grave (MG) | 60 | Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez). |
| Grave (G) | 25 | Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal. |
| Leve (L) | 10 | Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad. |

Los resultados de la tabla 5 y 6 se combinan en la tabla 7 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la tabla 8.

Tabla 7. Determinación del nivel de riesgo

| Nivel de riesgo
NR=NP x NC | Nivel de probabilidad (NP) | | | |
|-------------------------------|----------------------------|----------|----------|---------|
| | 40-54 | 20-34 | 1-9 | 1-2 |
| I | 4000-600 | 2000-300 | 1000-150 | 400-200 |
| II | 800-1200 | 400-600 | 200-300 | 100-200 |
| III | 120-40 | 60-200 | 20-150 | 10-120 |
| IV | 20 | 10-20 | 10-150 | 10-120 |

Tabla 8. Significado del nivel de riesgo

| Nivel de riesgo | Valor de NR | Significado |
|-----------------|-------------|---|
| I. | 4000-600 | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control. Intervención urgente. |
| II. | 500-150 | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
Sin embargo suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima de 360. |
| III. | 120-40 | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. |
| IV. | 20 | Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo es aun aceptable. |

Decidir si el riesgo es aceptable o no.

Se establecen los siguientes criterios de aceptabilidad a fin de proporcionar una base que brinde consistencia en todas sus valoraciones de riesgo clasificándolos en la tabla 9.

Tabla 9. Aceptabilidad del riesgo

| Nivel de riesgo | Significado |
|-----------------|--|
| I. | No aceptable. |
| II. | No aceptable o aceptable con control específico. |
| III. | Aceptable. |
| IV. | Aceptable. |

Criterios para establecer controles.

Se deben considerar por lo menos los siguientes 3 aspectos.

- A. **Número de trabajadores:** tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control que se va a implementar.
- B. **Peor consecuencia:** tener en cuenta que el control que se va a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.
- C. **Existe requisito legal asociado:** se debe establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

10. AREAS INSPECCIONADAS

Mediante un recorrido de inspección exhaustivo por el total de las instalaciones de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, la cual consta de 2 pisos de oficinas y el Salón Rosales Hooker. Además de las áreas comunes.

Relación de áreas por cada piso:

- **Piso 1**

Correspondencia y archivo, Cafetería, Salón VIP, Salón Rosales Hooker

- **Piso 2**

Presidencia, Secretaria general, Financiera, Archivo.

11. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS

En las instalaciones de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** ubicada en la avenida Newball, se desarrollan procesos de desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales, obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso, para ser ejecutado en los diferentes proyectos o planes de desarrollo.

